

243,
205



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Derecho
Seminario de Sociología

PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURA POLITICA

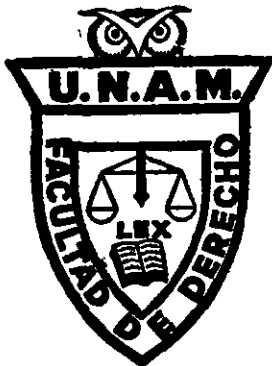
T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

NORMA HERNANDEZ MALAGON



México, Ciudad Universitaria

1998

0269508

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA**

No. L/60/98

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .**

La pasante de la licenciatura en Derecho **HERNANDEZ MALAGON NORMA**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

"PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURAL POLITICA", asignándose como asesor de la tesis al **DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDAN**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria D.F., a 26 de octubre de 1998.

**LIC. PEDRO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO.**

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

Merg.

A MIS PADRES Y HERMANOS:

***POR TODO SU AMOR Y APOYO BRINDADO,
DURANTE TODA MI VIDA ESTUDIANTIL.***

AL ING. ALONSO ALVAREZ SANCHEZ:

***POR TODO SU APOYO INCONDICIONAL ,
MOTIVACION Y SABIOS CONSEJOS.***

AL DR. C. FRANCISCO QUINTANA ROLDAN:

***POR SU PARTICIPACION Y PROFESIONALISMO
EN LA ELABORACION DE ESTA TESIS.***

A LA H. FACULTAD DE DERECHO:

***POR DARME LA OPORTUNIDAD DE SER
ORGULLOSAMENTE PARTE DE ELLA.***

INDICE

Introducción pag. 1

Capítulo I. Conceptos Generales.

1.1. Concepto de Participación.....	3
1.2. Objeto de la Participación.....	5
1.3. Sujetos de la Participación.....	6
1.4. La Participación Social en la Representación Ciudadana.....	7
1.5. La Consulta Popular, un medio de Participación Ciudadana.....	10
1.6. Participación Social en el Sistema Político-Democrático.....	14
1.7. Obligación o Deber Cívico de Cada Individuo el Participar con su Gobierno.....	15

Capítulo II. Cultura Política.

2.1. Concepto de Cultura.....	18
2.2. Qué entendemos por Cultura.....	21
2.3. Cultura Política y Educación.....	34
2.4. La Educación Elemento móvil de una Sociedad.....	36

2.5. La Administración Pública como factor forjador de una Cultura Política en México	40
2.6. Democracia y Cultura Política: La Confianza Política en México	44
2.7. La Participación de los Partidos Políticos en México	50

Capítulo III. Antecedentes Históricos.

3.1. La participación de los Ciudadanos Mexicanos en la vida Político-Social	56
3.2. Participación de la Mujer y Medios Eclesiásticos en México	67
3.3. México, un país preparado para elegir a sus representantes.	87

Capítulo IV. Transcendencia Social.

4.1. ¿ Qué buscamos, y qué hemos logrado ?	90
4.2. ¿ Existe Participación Social Real ?	92
4.3. ¿ Qué tanto hemos evolucionado en nuestra Cultura Política	93
Conclusiones	95
Bibliografía	98

INTRODUCCION

En el desarrollo de este tema de investigación titulado "PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURA POLITICA", se observa la participación del hombre en la sociedad en que se desenvuelve, para hacer posible parte de sus necesidades políticas, económicas y sociales que ayudan a su desarrollo y una convivencia con los demás, llevándolo a una participación social.

La participación social que se manifiesta en la convivencia social del hombre y sirve como base en los procesos evolutivos de un país, que hace posible una sociedad democrática, representativa, libre y soberana.

En la actualidad la participación social en nuestro país ha tenido grandes avances y esto se debe a la comunicación que se logre tener con los ciudadanos encargados de elegir a sus representantes a través de su derecho al voto.

Podemos analizar entonces desde diferentes momentos y enfoques la cultura de un país.

La investigación se ha dividido en cuatro capítulos:

El primero de ellos, titulado "CONCEPTOS GENERALES", se da el concepto de participación, el objeto de la participación y sujetos de la participación social, un breve análisis de la participación social en la representación ciudadana, la consulta popular un medio de participación ciudadana, el sistema político democrático y la obligación o deber cívico de cada ciudadano el participar con su gobierno.

En el segundo capítulo, titulado "CULTURA POLITICA", se da el concepto de cultura, cultura política, la relación que tiene con la educación como elemento móvil de la sociedad, así como la administración pública como factor forjador de una cultura política en México, la democracia y cultura política, la confianza política en México y la participación de los partidos políticos en México.

En el tercer capítulo, titulado "ANTECEDENTES HISTORICOS", enfocado a como ha sido la participación de los ciudadanos mexicanos en la vida político-social, la intervención de la mujer y los medios eclesiásticos en México, así como un análisis de conciencia de México como país preparado para elegir a sus representantes.

En el cuarto capítulo, titulado "TRASCENDENCIA SOCIAL", se expondrán una serie de preguntas y conclusiones de los temas estudiados con anterioridad: participación social y cultura política, evolución y desarrollo.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS GENERALES

1.1 CONCEPTO DE PARTICIPACION.

El hombre es capaz de obtener su "modo de vivir, crear estructuras, de perfeccionar la convivencia dentro de la comunidad humana. De ahí que el hombre sea, en su propia realidad, un ser político."¹

El marco de referencia "tiene como punto de partida la natural inquietud del hombre de participar en los asuntos políticos de su comunidad, idea que cuenta ya con una muy larga tradición en donde inolvidables pensadores como el estagirita Aristóteles concluyeran que el hombre es por naturaleza un animal social y que fuera de la sociedad solo podría tener un comportamiento semejante al de las bestias o los dioses. Esta postura explica con claridad el por que el hombre en su convivencia siente la necesidad de tomar parte en todo lo concerniente al grupo al que pertenece."²

La participación es un "compromiso con la sociedad en torno, con la dinámica de la vida: comportamiento de un hombre, por las vías legales, que le obliga a participar en la forma de Gobierno de todos, pudiendo intervenir en todas las cuestiones de interés público."³

La participación es una "asociación en todas las células sociales de la nación (empresas, colectividades, administración) de los miembros en la toma de decisiones."⁴

La participación social desde el punto de vista sociológico puede ser definida como: "el hecho de que determinados seres conscientes toman parte en la interacción social.

1. S. Fayt. Derecho Político. Ediciones Depolma. Octava edición. 1993. p. 9.

2. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Editorial Porrúa. México. 1983. p.42.

3. Haro Tecglen, Eduardo. Diccionario político. Editorial Planeta. Primera edición. España. 1995. p.344

4. Debbasch Charles, Daudet Yves. Diccionario de Terminos Políticos. Editorial Temis. Tercera edición. Bogotá - Colombia, 1985. P.229

El concepto se refiere de ordinario, a la participación humana consciente.

Puede referirse a los grupos unitarios o a los grupos de simpatía y afectivos.

En estos últimos existe una identificación más completa de la personalidad con el grupo debido a los sentimientos compartidos de afección y lealtad, responsabilidad mancomunada, sentimiento traición y amistad personal.”⁵

Al respecto el Maestro Mario Moya Palencia nos dice: “por participación podemos entender el grado de intervención de los hombres y los grupos en los procesos políticos, económicos y sociales de una comunidad.”⁶

“El hombre es un ser ordenado para la convivencia social; el bien supremo no se realiza, por consiguiente, en la vida individual humana, sino en la vida superindividual del Estado.

De esta manera se da la participación social en la cual el hombre comparte los beneficios que le brinde la sociedad y se desarrolla con ella misma.

La participación se conoce como participación popular y es un valioso instrumento en los procesos de desarrollo y cambio de un país.”⁷

La participación social va dirigida a toda la población sin importar el sexo, edad, nacionalidad etc.

Surge como una necesidad del hombre para lograr ciertos fines que sólo no puede hacerlos posible y tiene que unirse y al mismo tiempo organizarse en una comunidad para llevarlos a cabo y a su vez crea una serie de instituciones que desempeñan determinadas actividades que buscan de alguna manera alcanzar la satisfacción de sus intereses sociales y así su desarrollo.

5. Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª edición, 13ª reimpresión. México 1992. p.211

6. Moya Palencia, Mario. Democracia y Participación. Editorial UNAM ENEP- ACATLAN, México 1982. p.21.

7. García Ruíz, María de Lourdes. La participación Ciudadana en las decisiones político - administrativas del Estado Mexicano. M. G. Castañan ediciones e impresiones. 1ª edición. México 1995. P.7.

Podemos entenderla como el instrumento por medio del cual el Estado realiza diversas tareas para dar respuesta y soluciones a los problemas manifestados de los grupos sociales.

La participación social podemos decir que es la colaboración de personas integrantes de una población que tienen algún interés en común y cooperan con sus instituciones y representantes para que favorezcan las peticiones y necesidades de los grupos sociales que forman la sociedad en todos sus niveles.

1.2 OBJETO DE LA PARTICIPACION.

El objeto de la participación social es el atender los intereses, valores y necesidades de toda sociedad y al mismo tiempo satisfacer las peticiones para que de alguna manera se inculque a la población un ánimo de participación en las tareas de gobierno.

Además de intervenir con el Estado en las acciones encaminadas a dar a sus habitantes mejores condiciones de vida y todo ello basado en el derecho que tienen las personas en intervenir y participar con su gobierno para que por medio de él se tomen las decisiones más adecuadas que favorezcan sino a todas las pretensiones de la población sí a la mayoría de ella y sobre todo a las clases sociales más marginadas.

Podemos decir que a través de la participación se logra un mejor desarrollo económico, político y social en un país incluso mantener una comunicación entre gobernados y gobernantes para que se observen más de cerca los conflictos sociales que ponen en descontento a la población ya que alteran parte de sus derechos e intereses comunes.

Sin embargo, "existen sin duda, muchos obstáculos para que se pueda dar plenamente la participación .

Obstáculos que van desde la falta de disposición de los gobernantes para fomentar la participación, hasta la renuencia de los ciudadanos para intervenir en asuntos públicos aún cuando el Estado haya propiciado las condiciones más favorables para ello."⁸

Y todo debido a la falta de información y comunicación entre gobierno y sociedad, sin estos elementos no habrá una participación eficaz, ni confiable por las dos partes.

1.3 SUJETOS DE LA PARTICIPACION.

Podemos hablar de varios sujetos de la participación de acuerdo a la manera en que la desempeñen, de tal manera que podríamos hablar de dos tipos de participación:

"La participación popular se refiere a la colaboración que brinda en tareas de gobierno cualquier persona que forme parte de la población, sin importar su nacionalidad, edad, sexo, etc., y la cual está interesada en los asuntos públicos.

Por tarea de gobierno entendemos, toda aquella actividad relacionada con la Administración Pública para beneficio de una sociedad."⁹

"La participación ciudadana se refiere a la colaboración que en tareas de gobierno presta sólo una parte de la población, aquella que tiene la calidad de ciudadano y la cual es titular de ciertos derechos políticos o prerrogativas y obligaciones que para ese sector establecen las leyes."¹⁰

8. Ibidem . p. 23

9. Ibidem , p.17.

10. Idem.

"La participación ciudadana , es tarea de todos los individuos y grupos para obtener la optimización del bienestar de la comunidad para conseguirla es necesario la colaboración de los hombres en tareas comunes, siendo entonces la participación una forma de hacer efectiva la solidaridad."¹¹

De acuerdo con lo anterior, entendemos a la participación social como aquella en donde participan todos los miembros de una sociedad; niños, jóvenes, adultos y ancianos en asuntos de interés público con el fin de mejorar las condiciones de su país.

En la participación ciudadana en ella sólo pueden colaborar una parte de la población, aquella que alcance la calidad de ciudadano para tomar decisiones políticas que beneficien a la gran parte del país, entendiendo por ciudadano aquellas personas que han llegado a la mayoría de edad y que son titulares de derechos políticos y obligaciones como lo establecen nuestras leyes mexicanas.

ARTICULO 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que,teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I.- Haber cumplido dieciocho años; y
- II.- Tener un modo honesto de vivir.

Entonces podemos decir, que todos somos sujetos de la participación ya sea social o ciudadana de acuerdo a la situación jurídica, política y social de cada individuo en su sociedad y a las leyes que lo regulan.

1.4 LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA REPRESENTACION CIUDADANA.

El sistema representativo exige una forma para que el pueblo tenga una participación y es a través del sufragio la manera de obtener la participación popular en la representación de los intereses colectivos.

11. *Ibidem*, p.16.

Podemos definir sociológicamente la representación como la "Acción y efecto de representar, reemplazar o sustituir a otra persona haciendo las veces de ella.

Los actos del representante tienen la eficacia que se les haya conferido según los términos del mandato de representación y dentro de ellos obligan al representado."¹²

La representación "es una forma racionalizada de la expresión cotidiana de uno de sus elementos: el poder, el cual al depositarse en las personas integrantes del aparato gubernamental, legaliza la toma de decisiones hechas en substitución del pueblo.

La representación puede conceptualizarse, por consiguiente, como lo expresara el profesor Fayt como la situación objetiva por la que la acción de los gobernantes se imputa a los gobernados, siendo para estos de efecto obligatorio, siempre que se ejercite legítimamente en su nombre y con su aprobación expresa."¹³

"Políticamente libre explica magistralmente Kelsen, es el individuo que se encuentra sujeto a un ordenamiento jurídico en cuya creación participa.

Un individuo es libre si aquello que de acuerdo con el orden social debe hacer, coincide con lo que quiere hacer. La democracia significa que la voluntad representada en el orden legal del Estado es idéntica a las voluntades de los súbditos."¹⁴

De tal manera que "el pueblo designe como representantes suyos, a los que han de gobernarlo; la participación por igual en la designación de los representantes, y no el gobierno directo del pueblo, es lo que caracteriza a nuestra democracia, cuando el artículo 40 establece como forma de gobierno el régimen representativo."¹⁵

12. Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Op.cit. p.255.

13. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Op. Cit. P.50

14. Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 29ª edición, México, 1995. p.90.

15. Ibidem, p. 90

En el régimen representativo “sin él la democracia no puede existir, pues el poder, que es la esencia del Estado, debe ser atribuido a sujetos, pero ese ejercicio encuentra su origen, y por ello su legitimidad, en todo el pueblo, que al ser objeto estatal tiene necesariamente que ser sujeto de su creación.”¹⁶

El pueblo es considerado como el sujeto creador del orden jurídico, que es el querer de la democracia, representativo, pues es el único que permite llevar acabo ese complejo proceso.

La democracia exige la existencia del sistema representativo, ya que es el pueblo el objeto de la actividad del Estado y al mismo tiempo sujeto del poder público, y que tiene que personificarse en un proceso jurídico de representación.

"Los ciudadanos están facultados para seleccionar a los gobernantes, para resolver sobre las personas y los programas que consideren idóneos para realizar el bien común, para decidir con absoluta libertad el destino de la comunidad.

Es por ello que uno de los principios esenciales de la democracia es intervenir personalmente en la designación de los gobernantes.

Venegas Trejo nos dice al respecto que la designación de funcionarios implica la posibilidad de ser designado y por ende aspirar a la representación popular.”¹⁷

“El estado natural del hombre es el de la libertad, cuando vive en sociedad renuncia a esta libertad para desenvolverse mejor. Pero los gobernantes, los representantes del gobierno, deberán siempre tener en cuenta que el origen de su fuerza radica en la voluntad de cada uno de los miembros que han aceptado vivir en sociedad. En consecuencia, los gobernantes no deben ser arbitrarios ni

16. A. Natale, Alberto. Derecho Político. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1979. p. 43.

17. García Ruiz, María de Lourdes. La participación ciudadana en las decisiones político-administrativas del Estado Mexicano. Op. cit. p. 11

despóticos, ya que su poder se fundamenta en la voluntad de los gobernados, deben tener a la vista que gobiernan por el pueblo y para el pueblo, y tienen su fuerza en el pueblo.”¹⁸

ARTICULO 40.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Hay que recordar que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, así como todo el poder público dimana del pueblo y es éste quien tiene el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, pero siempre al beneficio de él.

El pueblo debe elegir a sus representantes a través de elecciones a nombre y cuenta de ellos, acciones que de acuerdo a las facultades que se les otorgan, puedan llevar a cabo y representar las necesidades de toda la población para dar de alguna manera solución a la mayoría de ellas.

Lo anterior implica una participación de los ciudadanos en la gestión pública y una forma de conciliación entre representantes y representados para poder llevar adecuadamente las encomiendas que hace el pueblo, ya que la verdadera representación no podría existir sin la participación de los ciudadanos quienes son los que deciden quién dirige su gobierno.

1.5 LA CONSULTA POPULAR, UN MEDIO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Existen diferentes formas de participación social y entre las más conocidas podemos mencionar las siguientes :

18. Senior, Alberto, Sociología. Editorial Porrúa. Duodécima edición. México 1993. p. 188

- 1.- La iniciativa popular.
- 2.- El referéndum.
- 3.- El plebiscito.
- 4.- La consulta popular.
- 5.- El sufragio, etc.

1.- Iniciativa popular: puede ser definida como el " Procedimiento político para presentar una propuesta al pueblo a fin de que la vote; para que tenga lugar se requiere la petición de votantes calificados con una disposición que de ordinario se refiere a la oportunidad de que actúe primero el cuerpo legislativo."¹⁹

2.- Referéndum: puede ser definido como " el voto del pueblo sobre una ley ó enmienda constitucional aprobada por la legislatura de un Estado, en las ciudades, sobre una ordenanza, ó enmienda a la carta."²⁰

Además puede ser considerado como " una forma de participación popular en la formación de la ley y se considera como un acto de ratificación , de aprobación o de decisión, inclinándose la doctrina por considerarlo como un acto decisorio autónomo que al sumarse al de los representantes formulan la ley, pero el referéndum, es decir, a reserva de lo que el cuerpo electoral resuelva, constituyéndose el voto popular en condición suspensiva a que se somete la validez y eficacia de la ley."²¹

3.- El plebiscito: puede ser definido como aquella votación popular sobre algunos temas de interés constitucional, es el derecho a la ratificación y aprobación de un acto político.

4.- La consulta popular: puede ser definido como un instrumento para mantener los conductos de comunicación entre gobierno y sociedad, en donde el gobierno antes de optar por determinada reforma o aplicación de una ley somete a criterio y consideración de la sociedad la aportación de ideas y posibles soluciones, dando lugar a una participación social y que sea escuchado el interés público.

19. Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Op. cit . p. 155.

20. Ibidem, p.20.

21. Diccionario Jurídico Mexicano. Tomo VII . UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2ª Edición. México 1988 . p . 2718.

La importancia de la consulta popular es el interés de escuchar a la sociedad y ser ésta quien aporte ciertas medidas para atender sus pretensiones ya que es ella la que está en contacto directo con la problemática social y sufre las consecuencias que pueda traer, y es por eso que el gobierno debe de trabajar con el pueblo que le dió su confianza y encomendó el destino de sus necesidades.

Tal vez éste sea el elemento clave en un gobierno tan dañado como el nuestro, el permitir más la participación del pueblo para atender el interés general y no el interés de unos cuantos, dejar escuchar las voces de una sociedad cansada que ya no cree en las leyes creadas por sus representantes para que de alguna manera la credibilidad perdida recupere la confianza.

Por otra parte es necesario analizar las propuestas del pueblo, ya que deben ser de alguna manera factibles y no idealistas, deben de atender las necesidades de la mayoría, y no deben atentar contra los derechos fundamentales de terceros, lo que podría llevar a una fractura entre gobierno y sociedad, hasta podría hablarse de un descontrol social, ya que sino se respetan los derechos fundamentales no habría una conciliación entre gobierno y sociedad.

"Esta consulta popular es una manifestación de democracia actuante y su importancia radica en el reconocimiento del derecho que tienen los electores de participar directamente con sus opiniones acerca de las necesidades fundamentales que aquejan a sus comunidades, con la finalidad de contribuir a la conformación de un programa de gobierno.

Esta forma de participación es de gran relevancia y constituye la respuesta a la actitud cada vez más centralizante y monopolizadora de la actividad política que ejercen los partidos, dando lugar a una influencia cada vez menor de los ciudadanos en los asuntos públicos, al sentirse desplazados a un segundo término."²²

22. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Op. cit. p. 221.

La consulta popular constituye una forma política que convierte al ciudadano en un sujeto activo en la relación que existe entre candidato y elector.

5.- El sufragio: puede ser definido como el "fundamento en que debe apoyarse un verdadero proceso democratizador.

Técnicamente se ha venido estructurando como un resultado de las luchas políticas sostenidas por las masas populares para acceder al poder político y para hacer más eficaces las fórmulas representativas. Su excepcional interés práctico lo hace un elemento esencial de gran importancia jurídico-política para la organización de los gobiernos, por lo que no sólo debe de ser visto como un instrumento de designación de los gobernantes por el pueblo, ni como medio de participación de éste en las grandes decisiones de sus autoridades, sino fundamentalmente como el principio legitimador por excelencia de todo poder político."²³

Las formas de participación mencionadas fueron creadas con el objeto de dar mayor participación a la sociedad en actividades de gobierno ya sea en la creación, modificación o alteración de nuestras leyes y que sea el pueblo quien de su punto de vista sobre lo que le beneficia y lo que lesiona sus derechos e intereses, así mismo ejercer el derecho de participar con el legislativo ya que es éste el creador de las leyes que lo rigen.

Es importante llevar a cabo estas formas de participación, porque nos permiten de alguna manera hacer más sólido a nuestro poder legislativo, toma en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones, atiende al descontento de una sociedad y puede dar lugar a una verdadera democracia, una manera de eliminar desigualdades y dar mayor intervención en la organización del poder público, así como hacer frente a las situaciones difíciles de toda sociedad, pero siempre con la participación de ella.

23. *Ibidem*, p. 115.

1.6 PARTICIPACION SOCIAL EN EL SISTEMA POLÍTICO-DEMOCRATICO.

Para desarrollar este punto es necesario recordar lo que dice el artículo 40 constitucional cuando habla que "es voluntad del pueblo mexicano el constituirse en una república representativa, democrática, federal" con ello entendemos la decisión del pueblo de tener como forma de gobierno el sistema democrático-representativo, es decir, en ella el pueblo ejerce diferentes derechos y obligaciones, participando activamente con su gobierno, en la elección de sus representantes a través de procesos electorales y medios democráticos existentes.

"No hay duda de que la democracia como forma de gobierno y como régimen o doctrina política influye en la configuración de la organización política, pero no en grado tal como para alterar la relación funcional de la estructura de la forma política.

Le adiciona una técnica gubernamental y una dirección ideológica, pero sin transformar al Estado en cuanto forma de organización política.

Podemos hablar de sistema democrático si comprendemos en su integridad forma política, forma de gobierno y régimen político, es decir, englobando en la expresión verbal al Estado como forma política moderna, a la organización, del poder de autoridad, en su aspecto funcional y estructural, y a la dirección ideológica."²⁴

Debemos mencionar que un sistema político es el conjunto de instituciones que cumplen funciones de dirección política y administración social además del personal que las sostiene.

24. S. Fayt. Derecho Político. Op. cit. p.364.

La democracia significa confianza , honestidad , igualdad, una manera de vivir, la democracia significa en la realidad la esperanza en las instituciones políticas, en los representantes.

Como podemos observar el sentido y objetivos de la democracia con el tiempo han cambiado y en cierta medida deteriorado, ya no se cree en ella, será porque no reconoce los derechos de todos los ciudadanos, se olvidó de la igualdad ante la ley, se olvidó que es el pueblo quien le dió origen.

1.7 OBLIGACION O DEBER CIVICO DE CADA INDIVIDUO EL PARTICIPAR CON SU GOBIERNO.

"Al hombre moderno le interesan un conjunto de nociones acerca de la política, porque ellas son un factor determinante de la vida social. El hombre es un ser político y como tal, el orden jurídico crea un conjunto de derechos políticos, y un conjunto de obligaciones.

Nuestra constitución alude en los artículos 35 y 36 a las prerrogativas y a las obligaciones del ciudadano y ellas son fundamentalmente de carácter político, tal es el caso de votar en las elecciones populares y poder ser votado para todos los cargos de elección popular.

La vida política del Estado nos envuelve, coacciona y orienta al mismo tiempo que indica cual es la posición del hombre frente al poder público. El ciudadano, y en general la opinión pública, deben estar suficientemente informados sobre el significado o alcance de los problemas políticos, económicos y sociales."²⁵

Dentro de los principales derechos o prerrogativas y obligaciones más importantes que poseen los ciudadanos mexicanos están:

Artículo 35.-Derechos.

- derecho a votar.
- derecho a ser votado.
- derecho a desempeñar funciones públicas.
- derecho a tomar las armas.
- derecho de petición.

Artículo 36.-Obligaciones.

- inscribirse en el catastro de la municipalidad y en el Registro Nacional de ciudadanos.
- alistarse en la Guardia Nacional.
- votar en las elecciones populares.
- desempeñar cargo de elección popular.

Además que el COFIPE en su artículo 4 cita como derecho y obligación del ciudadano votar en las elecciones, para integrar los órganos del Estado de elección popular. Además de señalar que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferibles.

Es importante la participación de los individuos ya que a medida que ellos lo hacen contribuyen a mejorar los niveles de conciencia cívica, hacer al ciudadano corresponsable en las tareas de gobierno a través de una acción dinámica y participativa, directa o indirectamente, promueve la integración social de los diferentes sectores de la población.

Hablar de **civismo** es hablar del conocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos e individuos en sociedad, se interesa por la comunicación social, por el interés en asuntos públicos, el respeto a las instituciones y autoridades.

El deber cívico de los ciudadanos es el tener conocimiento de sus instituciones y funcionamiento, participación en el ejercicio de derechos y obligaciones.

Los deberes cívicos de los ciudadanos se aplican tanto a grupos sociales como profesionales que tienen obligación cívica de no adquirir ventaja particular.

Entonces hay que entender el civismo como una cualidad del ciudadano honesto, con el interés de prestar un servicio a su comunidad para el bienestar general y no individual.

De la participación de los individuos depende la mejor comunicación con su gobierno, el desarrollo comunitario y un control social que le permita una más amplia relación social, y en cierta medida una evolución en sus ideas, costumbres e instituciones.

CAPITULO II

CULTURA POLITICA

2.1 CONCEPTO DE CULTURA.

“Los seres humanos, desde que aparecen sobre la tierra hasta nuestros días y así en lo sucesivo, viven en sociedad, es decir, (un sistema duradero que se reproduce así mismo, dentro de cuyos límites territoriales y culturales viven su vida la mayoría de sus miembros-Green y Johns). Con esta expresión sociológica nos referimos a la reunión de hombres o animales, que viven bajo leyes comunes, producen los fenómenos sociales y tienen una cultura común, en un sistema duradero.”²⁶

“Dotado de inteligencia y con sus manos, el hombre contruye un mundo social diverso al de la naturaleza cuyas fuerzas lo dominan. Ese orden es el mundo de la cultura, resultado de un trabajo en común de sus luchas por la supervivencia, de un afán por alcanzar una vida justa, armónica y civilizada, protegida por los altos valores como la libertad, la justicia social, el derecho, y las estructuras democráticas.”²⁷

Sociológicamente la cultura se refiere a todo aquello que aprenden los individuos como miembros de una sociedad, es una forma de pensar, actuar, de vivir y sentir.

La definición de Tylor nos dice: “Cultura es el todo complejo que incluye al conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre, y cualquier otra capacidad y hábito adquirido por el hombre en cuanto es miembro de la sociedad.”²⁸

26. *Ibidem*, p 33.

27. *Idem*.

28. Chinoy, Ely. *La Sociedad*. Editorial Fondo de Cultura Económica. 14ª Edición. México 1985. p 36.

“La cultura como el conjunto de objetivaciones de la vida humana, objetivaciones de la conducta con sentido, que queda ahí como un patrimonio o la disposición de otras gentes , y que en gran parte es re-vivido por sucesivas gentes tanto individual como socialmente. Pero ahora aquél estudio general y abstracto debe ser completado con la consideración de la cultura desde el punto de vista sociológico, como la herencia social de un grupo que es reactualizada y modificada por las gentes de ese grupo, en la medida en que ellas reviven esos modos de existencia y los cambian.

En este sentido se suele definir la cultura como el conjunto de creencias, pautas de conducta (mental, emocional y práctica), actitudes, puntos de vista, valoraciones, conocimientos, utensilios, arte, instituciones, organizaciones, lenguaje, costumbres etc., compartidos y transmitidos por los miembros de una determinada sociedad. En suma, cultura en ese sentido es lo que los miembros de una determinada sociedad concreta aprenden de sus predecesores y contemporáneos en esa sociedad, y lo que le añaden y modifican. Es la herencia social utilizada, revivida y modificada.”²⁹

Los hombres “no heredan sus hábitos y creencias, sus capacidades y su conocimiento: las adquieren a lo largo de sus vidas. Lo que ellos aprenden proviene de los grupos en los que han nacido y dentro de los cuales viven.

Los hábitos adquiridos por el niño son sin duda regulados de acuerdo con los de su familia o de los de otras personas cercanas.”³⁰

La cultura tiene elementos que se relacionan uno con otro. Estos elementos son: las instituciones, aquellas normas que regulan la conducta; ideas y creencias sociológicas, teológicas, históricas, etc.; y los instrumentos que utiliza el hombre durante su vida colectiva.

29. Recasens Siches, Luis. Sociología. Editorial Porrúa. 2ª Edición. México 1958 . p . 159.

30. Chinoy, Ely. La Sociedad. Op. cit. p. 37.

Durkheim nos dice que la cultura la podemos englobar en “en las maneras de pensar, de sentir y actuar.”³¹

Podemos decir entonces que forma parte de una cultura “el conjunto de personas, cuyas relaciones se basan en una serie de roles o papeles que se encuentran interrelacionados que participan en un conjunto de valores y creencias, y que además, son conscientes de sus valores semejantes y de sus relaciones recíprocas. Así mismo, los miembros del grupo, deben tener la capacidad de diferenciarse así mismos frente a los miembros de otros grupos sociales.”³²

Es la sociedad la creadora de la cultura que ha sido ya entendida como obra social que aporta estímulos para la acción humana y que debe ir enfocada a la evolución, desarrollo y perfeccionamiento del hombre.

Nuestra Constitución señala:

ARTICULO 4.- La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

Lo anterior indica que la ley debe de proteger la cultura de su país y de alguna manera garantizar su respeto hacia determinadas organizaciones sociales ya que al decir la Constitución en su artículo anterior **pluricultural** nos indica que en la Nación hay muchas culturas en los diferentes pueblos que la componen.

La ley es clara, habla del respeto a la cultura de la Nación ya que no se deben de olvidar las raíces de un pueblo porque es necesario conocerlas

31. Duverger, Maurice. Sociología Política. Editorial Ariel. 3ª Reimpresión. México 1988 p. 107.
32. Azuara Pérez, Leandro. Sociología. Editorial Porrúa. 7ª Edición. México 1983. p. 63.

para entender nuestro presente y a su vez estar preparado para el futuro, y porque un pueblo sin cultura es un pueblo sin alma.

2.2 QUE ENTENDEMOS POR CULTURA POLÍTICA.

Debemos entender el uso de la expresión de cultura política, como un conjunto de creencias, normas y acciones compartidas por los integrantes de cierta comunidad y que tienen como objeto los fenómenos políticos.

“Así, por ejemplo, podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad los conocimientos, o mejor dicho su distribución entre los individuos que la componen, relativos a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto: las orientaciones más o menos difundidas como por ejemplo, la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo, por el contrario, el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia, etc.; y, finalmente, las normas como por ejemplo el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la inclusión o exclusión del recurso a formas violentas de acción. No hay que olvidar por último el lenguaje y los símbolos específicamente políticos, como las banderas, las contraseñas de las diversas fuerzas políticas, las consignas, etcétera.”³³

“El término de cultura política comprende un área de conocimientos que es el sistema de creencias empíricas, símbolos y valores que definen la situación en que la acción política tiene lugar.”³⁴

Podemos definir cultura y política por separado para observar el significado de ambas.

33. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI Editores. 1ª Edición. México 1981. p. 470.

34. Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Op. cit. P. 110.

“Si por cultura entendemos el hacer humano con un determinado sentido, la política es una forma más de cultura; sin embargo , la capacidad humana de creación ocupa todos los ámbitos de la acción individual y colectiva; así, la cultura es lenguaje, es arte, es ciencia, es arquitectura y también es política. Estas distintas formaciones objetivas del quehacer de los hombres encuentran múltiples posibilidades de vinculación con la política. Puede la dirección gubernamental imponer ciertos estilos culturales, pero también su función de poder está determinada por el contexto cultural que se fundamenta en la creencia en ciertos valores de diversa índole cuya percepción y conocimiento definen las actitudes tanto de los gobernantes como de los gobernados. De esta manera, la acción política viene a ser un producto del contexto cultural y éste, a su vez, es conformado e influido por aquella.”³⁵

Ya analizado el concepto de cultura podemos decir entonces que la cultura política “se refiere a un ámbito más restringido, particularmente al conformado por ese conjunto de creencias, basadas en valores colectivos, que se traducen en la conciencia de pertenecer a una comunidad que tiene un pasado histórico común, un estilo de vida presente y un proyecto de desarrollo futuro.”³⁶

El espacio cultural donde el hombre se desenvuelve en la sociedad, los fenómenos que se dan en ella influyen en los fenómenos políticos; la cultura política sirve como orientación de las actitudes individuales hacia la política entre miembros de un sistema.

“La cultura política será también una cultura abierta, en el sentido que los valores y los comportamientos políticos no estarían separados de los valores y comportamientos en los otros campos de la sociedad.”³⁷

La información adquirida de la Secretaria de Gobernación nos muestra el enfoque general sobre nuestra cultura política en México.

35. Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Harla. 2ª Edición. México 1990. p. 8.

36. *Ibidem*, p. 77.

37. Duverger, Mauricio. Sociología Política. Op. cit p.128.

La noción de Cultura Política esta en boga, algunos dirían que de moda. El concepto ha entrado en el discurso político mexicano y en la sociedad.

Como término del discurso político en México hace alusión a los valores, actitudes y compromisos del mexicano con la política. Se habla entonces de fomentar una nueva cultura política, sin duda este uso político del concepto es un avance en la forma en la que el gobierno se dirige a la ciudadanía, con el se crea una mayor conciencia de los valores que dirigen el quehacer político del gobierno.

Para llevar a cabo una conceptualización de la cultura política es necesario dar el marco teórico o el contexto científico en que se desarrolla. Dentro de este contexto encontraremos las nociones del sistema político, estructura política, socialización política, participación, desarrollo político, estabilidad democrática, etc., de esta manera, es posible dar una definición de cultura política que resulte comprensible y adecuada.

La cultura cívica es clave para comprender el desarrollo de la cultura política como perspectiva de análisis.

La cultura política se refiere, en primer término a las orientaciones-actitudes específicamente políticas hacia el sistema político y sus diversos componentes y a las actitudes hacia el rol del sistema. Además, cuando hablamos de la cultura política de una sociedad nos referimos al sistema político tal como es interiorizado en elementos cognoscitivos, en sentimientos y evaluaciones por su población.

En general, la cultura política puede definirse de dos maneras, dependiendo del nivel en que queramos estudiar al vida política. Si nos encontramos en el individuo, la cultura política tiene su enfoque básicamente psicológico. Ella implica todas las formas importantes en las que una persona está subjetivamente orientada hacia los elementos esenciales de su sistema político.

Queremos saber lo que siente y piensa acerca de los símbolos, las instituciones y reglas que constituyen el orden político fundamental de su sociedad y cómo responde a ellos.

La segunda definición de cultura política refiere a la orientación colectiva de la gente hacia los elementos interesados en cómo amplias masas de ciudadanos evalúan sus instituciones políticas y funcionarios.

La cultura política involucra, básicamente tres orientaciones hacia el sistema, compuestas por los conocimientos y creencias precisas sobre el sistema político, sus funciones y personal que los desempeña, sus insumos y sus productos. Tiene que ver con la información que se tiene sobre el sistema. La dimensión afectiva, es decir, los sentimientos que pueden ser de apoyo, rechazo o indiferencia hacia el sistema político.

Implica conferir a los objetos políticos, un sentido afectivo o emocional. Y finalmente, la dimensión evaluativa que consiste en las opiniones y los juicios hacia los objetos políticos.

Por otra parte, tenemos los tipos de cultura política que corresponden a las orientaciones antes mencionadas:

- la cultura parroquial o localista, la cual no espera nada del sistema y carece de conciencia de él.
- la cultura súbdita que es esencialmente pasiva en relación con el sistema político. Se está consciente del sistema político, se recibe alguna información sobre los procesos políticos y hay un involucramiento aunque demasiado débil.
- la cultura política participativa, donde hay un fuerte involucramiento con el sistema político y se posee alta competencia política, tanto subjetiva como objetiva.

El diagnóstico de la cultura política en México tiene algunos rasgos negativos que son más prominentes de la vieja cultura política en México y estos son:

a) EXCLUSIVISMO

La política se entendera, no como un asunto en que el conjunto de la población deberá asumir o de participar sino un asunto exclusivamente de los políticos. Gran parte de los ciudadanos tendrá la idea de participar en asuntos de interés público no les corresponde en cuanto que no se consideran como políticos.

b) CAMARILLISMO

La asociación en torno a la política se hará a través de grupos, camarillas o supeditados a un personaje , de tal suerte que la lucha política se desarrollará en el ámbito de los grupos. La arbitrariedad, el ajuste de cuentas, el revanchismo, triquiñuelas y la mentira, así como de secretos arreglos inconfesables definirán la práctica de ésta cultura política.

c) CONFIANZA

La separación de los ciudadanos de la política y al volverse ésta como un asunto particular de los políticos, incluso no como actividad de servicio público, sino una en que prevalecen los intereses personalistas de los participantes y en que la falta de escrúpulos es la norma, de aquí la desconfianza hacia la política y los políticos por parte de la población.

d) AUTORITARISMO

La poca participación en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos, la sacralización del Estado y la política de camarillas y liderazgos, fomenta el culto reiterado a al autoridad, el ejercicio de la política se hará desde una posición de mando y no se de servicio. La población sufre estos excesos de autoritarismo aún en los niveles más bajos del poder público, ejemplo de ello son los casos de la policía, de los agentes de tránsito o del burócrata de ventanilla.

e) SERVILISMO

La deslegitimación de la política no sucede por infracción de la legalidad sino por deslealtad y por compromiso, la fidelidad a la política o al grupo es una regla fundamental que refuerza la actitud servil hacia lo político.

d) REGLAS NO ESCRITAS

La política no se desarrollará a través de normas racionales, de cara hacia los ciudadanos, de reglas consensuales y pactadas, sino de reglas no escritas, es decir, ocultas, dogmáticas, voluntaristas y personalistas.

e) FORMALISMO

La famosa expresión de que en política la forma es fondo, ha conducido a una práctica política llena de formalismo entre las que podemos destacar las siguientes:

-la amistad: establecer vínculos de amistad con los detentadores del poder es una de las formalidades que hay que cumplir en el sistema político mexicano.

-la confianza: el sistema político mexicano está plegado de inmediatez, por ello, quien tiene la responsabilidad de resolverlas requiere de personas de confianza, incluso prevalece sobre la eficiencia en las altas esferas de la administración estatal.

f) LA LEALTAD

Esta es una condición y requisito más importante en un mundo lleno de intereses, en ocasiones contradictorias y absurdas, como es el de la política que se practica en nuestro país.

g) COMPADRAZGO

Este surge por la necesidad de consolidar vínculos políticos en condiciones de lucha política entre grupos.

h) PADRINAZGO

Se busca para protegerse, para resolver esa situación de desamparo y aislamiento que no superarla significa la muerte política.

i) LA DISCIPLINA

Puede entenderse como aquella conducta de subordinación silenciosa, discreta, tácita o expresa de los miembros de la elite política a una instrucción superior, sin expresar reproche contra el sistema o sus representantes.

j) EL LENGUAJE

El lenguaje político mexicano es un mecanismo de media claridad, en donde el equilibrio entre lo expreso y lo tácito juega un papel predominante, leer entre líneas es una práctica común entre los analistas mexicanos.

Estos formalismos que se manifiestan como cultura política se agotan en los ejemplos que hemos expuesto, sin embargo, nos demuestran la excesiva formalidad que le atribuimos los mexicanos a las relaciones políticas.

k) RITUALISMO

La participación política del mexicano está imbuída de actos ritualistas circuncritos en actividades de apoyo al régimen y peticionaria o de contacto con los funcionarios públicos. El apoyo ritualista se manifiesta por el origen revolucionario del régimen, por el carácter del gobierno como promotor y de distribuidor de bienes, digamos que la participación política se expresa en una participación pasiva.

El México contemporáneo vive un periodo de cambios, transformaciones y reformas, hoy en día nuestro país experimenta un proceso de modernización en las diversas esferas de la vida nacional.

Los cambios se operan en lo económico, lo político, lo social y hasta lo cultural.

Sin embargo, esta renovación nacional no se lleva a cabo de manera abrupta y discontinua sino en forma gradual y planeada, los cambios que se han llevado a efecto en los diversos ámbitos responden a una lógica integral y globalizadora, esto es, tienen un sentido preciso y objetivos claramente delineados.

Así, en lo interno tiene como propósito fundamental fortalecer nuestra soberanía a través de la unidad nacional y en lo externo aumentar la competitividad de nuestro país en el concierto de las naciones e integrarnos a un ámbito internacional, cada vez más complejo.

Si aceptamos como hipótesis que los cambios económicos no se dan en el vacío sino dentro de un sistema político determinado, tendremos que aceptar que existen condiciones que hacen posible las transformaciones económicas y le dan viabilidad.

De esta manera, podemos afirmar que la modernización económica supone, o va a la par con una modernización de carácter político. Las características de la modernización política varían de sociedad a sociedad, sin embargo, el carácter democrático de una entidad nacional sirve como indicador del grado de desarrollo político de la misma. Así, suele considerarse que una sociedad tiene rasgos políticos modernos cuando ha desarrollado un sistema democrático para su gobierno. Cabe agregar que la democracia conlleva una determinada cultura política, la cual ha sido denominada por diversos autores la cultura cívica.

Es por eso que el tratamiento del tema de la cultura política se hace indispensable si queremos conocer cuál es la orientación política de nuestro país.

Así, en la actualidad es frecuente encontrar en una gran variedad de medios la expresión cultura política, en el discurso político, en la nota periodística, en la investigación académica y aún en las conversaciones cotidianas se hace referencia a la noción de la cultura política para explicar los

fenómenos políticos y sociales para entender las conductas políticas de los actores y agentes políticos. En este sentido el concepto en cuestión se ha popularizado, por esta razón conviene aclararlo y definirlo.

Podemos definir la cultura política como el conjunto de actividades, creencias, valores, actitudes, sentimientos y expectativas que ordenan y dan significado a un proceso político que proporcionan los supuestos y normas fundamentales de gobierno, el comportamiento en el sistema político. La cultura política abarca, a la vez los ideales políticos y las normas de actuación de una comunidad política.

Una cultura política es, también, el producto de la historia colectiva de un sistema político y de las biografías de los miembros de dicho sistema, debido a lo cual sus raíces hay que buscarlas tanto en los acontecimientos públicos como en las experiencias individuales.

En el México de hoy, hemos pasado de una cultura política localista, enajenada y apática a una participativa, secularizada y plural. En nuestros días, es evidente que los diversos grupos sociales que integran nuestro país están cada vez más interesados en participar en la solución de los grandes problemas nacionales y en la de los problemas cotidianos que se generan en la comunidad a la que pertenecen.

Así, desde las organizaciones vecinales y sus tareas específicas hasta la participación ciudadana por medio del voto, es posible observar como la cultura política del país se ha venido consolidando en los últimos años, propiciando la aparición de una colectividad actuante, mejor informada y más vigorosa políticamente, no obstante, esta participación ha generado una serie de demandas e intereses que han llevado a la modificación y transformación de diversas instituciones y organizaciones.

Las nuevas demandas de la sociedad mexicana han tenido respuesta adecuada por parte del sistema político, el cual se ha reformado y adecuado a las nuevas circunstancias políticas que se presentan.

A través del diálogo y la negociación se han dirimido los conflictos que se surgen cuando en una sociedad tan compleja como la nuestra surgen opiniones y visiones diferentes sobre el destino de nuestras instituciones.

De esta manera se hace patente la presencia de una cultura política promotora y participativa que ya puede llevar el distintivo de plenamente democrática.

Vivir dentro de un sistema democrático, significa fundamentalmente el compromiso de todos por fortalecer una forma de gobierno sustentada en la más amplia participación posible de los miembros de una comunidad, participación que debe darse dentro de los marcos institucionales y jurídicos definidos por la comunidad misma.

Hablar de Democracia, es hablar entonces de vida política regulada a través de reglas que garantizan una interacción dinámica, en la que la competencia y discusión entre proyectos y organizaciones es legítima y apropiada, decidida en última instancia por el principio de mayoría, más siempre cuidadosa de desarrollarse en forma pacífica y ordenada.

Así planteada, la democracia implica un pacto y un acuerdo nacional sobre el tipo de convivencia social y política deseable, que no clausura las diferencias y los conflictos de interés, pero que asegura que ellos tengan solución sin poner en riesgo los derechos y garantías individuales y colectivas esenciales.

La Democracia supone, entonces, el reconocimiento de los derechos de los demás como condición del reconocimiento de los propios.

Por todo esto, la democracia y al cultura política que el es consustancial, no puede ser vista como el patrimonio o el proyecto exclusivo de un grupo

para todos, en el que al tiempo que se debaten propuestas alternativas para el desarrollo nacional, se evitan los riesgos de los antagonismos destructivos.

En un país como el nuestro, en el que hemos llegado ya a un consenso nacional sobre la vigencia de los principios de cultura democrática y de las instituciones y la forma de gobierno que sobre ellos se levantan, es preciso reforzar, en los diversos procesos que se llevan a cabo, las nociones de tolerancia y respeto a la diferencia y pluralidad.

Junto con esto, se requiere reforzar también los compromisos de una participación informada y responsable, de apego a los preceptos legales para erradicar la arbitrariedad y la corrupción, de la negociación y el diálogo para marginar y neutralizar a violencia como recurso político.

El sistema de partidos que existe en México es una garantía para el avance democrático en condiciones pacíficas y legales.

El diálogo que sostienen entre sí la mayoría de los partidos políticos en nuestro país es un síntoma inequívoco del desarrollo de una cultura política de la tolerancia y respeto a pesar de las diferencias ideológicas y políticas existentes.

El avance consertado sobre las reglas que deben regir a la democracia y a la lucha electoral los pone en el camino de conservar y perfeccionar nuestras instituciones democrática de manera pacífica y con el consenso de la mayoría de los ciudadanos.

Sin duda la importancia de los partidos políticos dentro de un sistema democrático puede comprobarse y justificarse si se tiene presente que es en relación con ellos que los habitantes de un país practican algunos sus derechos fundamentales. Así los partidos políticos juegan un papel de primera importancia en la difusión de los valores políticos y de los programas de gobierno entre los cuales puede optar la ciudadanía.

Además, los partidos políticos son el medio idonio para consolidar una

política democrática, ya que a través de ellos los valores e ideales de carácter político se transmiten y se arraigan de los dicho hasta aquí con respecto a los partidos políticos se desprenden que una cultura política adecuada para el funcionamiento estable y eficaz de las instituciones y del país en su conjunto, requiere de un tipo de participación amplia, comprometida y propositiva.

La democracia requiere pues , de ciudadanos formados dentro de una cultura política promotora tanto de una forma de pensamiento agena a los prejuicios y abierta al análisis y la discusión , como de un conjunto de valores que hagan posible la integración pacífica de todos dentro de un orden social estable , pero tambien dinámico.

Por lo demás conviene señalar que la implantación sólida de una cultura política democrática, es una tarea que involucra de una forma u otra a practicamente el conjunto de la sociedad. El que ésta pueda ser una empresa común se explica precisamente porque los valores y actitudes que le son propios, no están reñidos con la defensa que cada quien pueda hacer de la opción política que más le agrade , siempre en el contexto de la pluralidad y el respeto.

Por otra parte, conviene agregar que la cultura política de una nación no cambia ni evoluciona únicamente por las buenas intenciones de quienes la consideran deseable, sino que sólo se puede avanzar hacia una cultura política democrática con la participación de los principales agentes y de socialización de un país que ha adoptado las reglas del juego democrático para su organización .

En conclusión, la cultura política de la democracia en México se encuentra en proceso de consolidación. Hemos transitado de una cultura política autoritaria a una cultura cívica que cada día arraiga en la conciencia de los mexicanos. Es por ello que el sistema político mexicano se encuentra capacitado para servir de base a las transformaciones económicas y sociales que en estos tiempos experimenta la sociedad mexicana.

La nueva cultura política de México la que corresponde a la democracia orienta y define el proceso modernizador que hemos emprendido y el cual no habrá de llevar sin duda alguna, a un país más libre y más justo.

La cultura política se refiere, en primer término a las orientaciones-actitudes específicamente políticas hacia el sistema político y sus diversos componentes y a las actitudes hacia el rol del sistema. Además que cuando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político tal como es interiorizado en elementos cognositivos, en sentimientos y evaluaciones por su población.

En general, la cultura política puede definirse de dos maneras, dependiendo del nivel en que queramos estudiar la vida política. Si nos concentramos en el individuo, la cultura política tiene su enfoque básicamente psicológico.

Ella implica todas las formas importantes en las que una persona esta subjetivamente orientada hacia los elementos esenciales de su sistema político.

Queremos saber lo que siente y piensa acerca de los símbolos, las instituciones y las reglas que constituyen el orden político fundamental de su sociedad y como responden a ellos.

2.3 CULTURA POLÍTICA Y EDUCACION.

El tema de la educación es un punto clave en toda sociedad, ya que por medio de ella se prepara a un pueblo para enfrentar las diferentes problemáticas por las que atraviesa, logra una mejor comunicación entre los mismos integrantes de ese pueblo, hace un pueblo más participativo con sus instituciones y ayuda al desarrollo y civilización del mismo.

“El bienestar de la población depende de diversos factores, entre los cuales destaca una buena educación; una educación sólida que nos permita conocer nuestra historia, nos ayude a construir el presente y sienta las bases para planear y enriquecer el futuro. Una educación que propicie una sociedad con mayor capacidad de autofirmación de su idiosincrasia y sus valores, y cada vez más democrática, para una población más participativa.”³⁸

“La cultura tiene, en la educación uno de sus instrumentos fundamentales, pues a través de ella forma los principios morales por medio de la construcción de estructuras de reglas y normas resultantes de la interacción social, y en cuya base se encuentra el proceso de enseñar y aprender.”³⁹

En nuestro país la educación podemos calificarla todavía como insuficiente, porque basta con ver los conflictos que existen en él, donde se ha perdido la sensibilidad, los valores y las buenas costumbres de mucha gente, la falta de comunicación y sobre todo la razón.

Un individuo con educación puede llevar a cabo y encaminar adecuadamente sus pretensiones individuales y colectivas, en cuanto al individual; superación como profesionista, familiar, etc. y en cuanto a la colectiva; tener la capacidad de elegir adecuadamente con un voto razonable a

38. Vázquez Nava, María Elena. Participación Ciudadana. Editorial Miguel Ángel Porrúa. 1ª Edición. México 1994. P. 95.

39. *Ibidem*, p. 97.

sus representantes, sin permitir que intervenga alguien en su decisión y buscando el beneficio colectivo.

“El mexicano con frecuencia cae en el gran defecto a la influencia de toda clase de teorías o ideologías (políticas, sociales, morales, artísticas, etc.) exóticas, extrañas a nuestra realidad y a nuestra historia, dando lugar a graves trastornos y desajustes en el desarrollo coherente y sólido a que tiene derecho y necesidad el pueblo mexicano.”⁴⁰

De tal manera que la educación podemos decir que es indispensable en la vida social, económica, política del hombre porque es un elemento móvil en su rol social.

Es importante el trabajo que pueda realizar el gobierno de nuestro país para prestar adecuadamente la educación, a través de las diferentes instituciones que lo auxilian en ésta importante tarea, sobre todo para dar a conocer a los ciudadanos las disposiciones normativas que contemplan y consagran sus derechos y obligaciones político – sociales.

Más en un país como el nuestro, con considerables retrasos educativos “en los niveles de educación básica y con apremiantes necesidades económicas de subsistencia que satisfacer en grandes sectores de la población, la exigencia de la politización y participación ha venido desplazándose a un lugar secundario en la población.”⁴¹

Es urgente, llevar a cabo una mayor educación política en nuestro pueblo, para unir esfuerzos y hacer más participativos a los mexicanos y romper con la cultura política negativa que nos llevan al fenómeno del abstencionismo sin dejar

40. Senior, Alberto. Sociología . Op. cit p. 126.

41. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Op. cit. P. 168.

afuera la consideración de que hay causas que han originado ésta situación y nos ha llevado a los mexicanos a mantener cierta cultura política.

Es importante la intervención de las instituciones educativas, radio, televisión que sirven como medios de difusión y enteran a los ciudadanos de los hechos de interés que ayudan a reflexionar y hacer conciencia de los diferentes problemas por los que atraviesa su país.

El Estado moderno debe estar “caracterizado por ser más representativo, abierto a la competencia y eficiente en lo que respecta a sus obligaciones sustanciales, con acuerdos negociados, ejercicio democrático de la autoridad, racionalización y promoción de la autonomía, así como la transparencia en sus relaciones con todos los actores sociales y con los ciudadanos, para establecer una relación con la sociedad basada en la responsabilidad compartida y la solidaridad.”⁴²

“Todos estos valores deben ser impulsados por la educación, pues una sociedad, se transforma poco a poco por medio del acto educativo, que lleva a la gradual toma de conciencia, a las grandes transformaciones culturales y a la revisión de los principios éticos que norman la relación entre los particulares y el gobierno, de aquí que la participación de los miembros de una sociedad en las acciones de gobierno se encuentra mediada por la educación, respecto a los valores y derechos ciudadanos.”⁴³

2.4 LA EDUCACION ELEMENTO MOVIL DE UNA SOCIEDAD.

Como ya mencionamos, la educación es un elemento esencial para el desenvolvimiento del individuo en sociedad.

42. Presidencia de la República. P. 23 – 38

43. Vázquez Nava, María Elena. Participación Ciudadana y Control Social. Op. cit. P. 101.

Debemos pensar en la educación como un fenómeno dinámico, es decir un proceso que comprende en él mismo a la educación, que hace conocer los cambios en lo político, en lo social y en lo económico.

Podemos considerar la educación para la vida pública como una proyección de la educación familiar, o del medio en que el individuo ha desenvuelto su conciencia moral.

“En el proceso de educación, aprendemos una múltiple y riquísima serie de modos mentales, de reglas de comportamiento íntimo y externo, de costumbres teóricas y prácticas, de hábitos relativos a los más variados asuntos(morales, del trato social, higiénicos, de trabajo, etc.) Todo eso constituye modos colectivos de conducta intelectual, afectiva, moral, biológica, de intercambio, técnica, etc., muchos de los cuales no quedan tan sólo adheridos de modo externo, sino que llegan a penetrar en la intimidad.

Así, por ejemplo, los hábitos de trabajo, de puntualidad, de formalidad, los modos de cortesía y las buenas maneras practicadas siempre invariablemente, los usos de la civilización, la sumisión a las normas jurídicas, las costumbres seguidas, en suma, muchos modos colectivos de conducta, constituyen no sólo actitudes proyectadas hacia afuera, sino que obran también hacia dentro, dotando a la persona íntima de una serie de cualidades que vienen a integrar su yo individual.”⁴⁴

El derecho a la educación lo encontramos contemplado en la Constitución diciendo:

ARTICULO 3.- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación.”

Esta educación debe ser prestada por el Estado, tendientes a desarrollar las facultades y habilidades del ser humano e inculcar en él, amor y respeto a su patria y la reflexión sobre la solidaridad y justicia.

44. Recasens Siches, Luis. Sociología. Op. cit. P.191.

Como observamos nuestra Constitución nos señala ciertos valores que hablan del propósito de inculcarlos a la población y para sentar las bases de una educación cívica.

Es unánime la afirmación de que la familia constituye la institución social fundamental.

“Constituye la familia uno de los máximos ejemplos de comunidad total o suprafuncional, con sociabilidad pasiva (participación en un patrimonio de creencias, valoraciones, ideas, sentimientos, formas prácticas de conducta) y con sociabilidad activa (procesos de cooperación consciente y deliberada, en vista a la realización de fines).”⁴⁵

Debemos considerar la importancia que tiene la familia en ésta tarea ya que la principal enseñanza de valores empieza en la casa, después en la escuela y se aplican en el medio en que se desenvuelve el individuo como tal.

Es la familia en donde empieza la formación, casi desde que nacemos se nos asignan papeles o reglas sociales que seguir y que logran en un momento determinado tener una participación más sólida en la familia.

Es la escuela que también “contribuye de modo significativo en la preparación para la vida social adulta. No sólo se espera que la escuela transmita habilidades y conocimientos prácticos, sino también valores culturales importantes: patriotismo, ambición, puntualidad, preocupación por los demás, etcétera. La influencia de la escuela es afectada, por supuesto por las actitudes y las conductas familiares, que pueden facilitar o impedir los esfuerzos formales de tipo educacional.”⁴⁶

45. *Ibidem*, p.43

46. Chinoy, Ely. *La Sociedad*. Op. cit. P.351.

Finalmente, en la sociedad los modelos de conducta adquiridos y valores se manifiestan, se reflejan y aquellos esfuerzos hechos por la familia y por la escuela pueden consolidarse y reforzarse más o al contrario, debilitarse.

Algunos de los factores que reforzaran o desviarán los principios o valores de una persona podrían ser los medios de comunicación, la gente con que convive, estímulos sociales o castigos que permiten a seguir ciertos lineamientos culturalmente definidos.

“Es ante todo el ambiente social y material el que determina el destino individual”⁴⁷

“Los primeros hábitos en muchas conductas se adquieren dentro de la familia en la infancia y la adolescencia. Y esos hábitos llegan a formar, como ya se expuso, una especie de segunda naturaleza.

En la educación en todos los aspectos, especialmente en la educación moral, mayor importancia que lo que sus padres predicán al niño, tiene el ejemplo que le dan con su conducta real.

Claro que la familia, aunque constituye un microcosmos social, en realidad es una unidad integrada en otros grupos más amplios, tales como la clase social, la comunidad local, la nación, el círculo cultural, y además en interferencia con otras instituciones, por ejemplo, la escuela, la confesión religiosa, el partido político etc..

En general, la familia suele reflejar el ambiente social de aquellos grupos más amplios: vecindario, pueblo, ciudad, nación.”⁴⁸

Es entonces la familia quien inculca valores que repercuten para bien o para mal en toda la vida de un individuo, es en ella donde se pueden dar las bases

47. Wolfgang Abendroth y Kurt Lenk. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Anagrama. 3ª Edición. P.336.

48. Recasens Siches, Luis. Sociología. Op. cit. P. 436.

de una educación cívica y política, que nos dan armas para hacer frente a la sociedad que nos toca vivir y defender los derechos y obligaciones que por naturaleza le corresponden al hombre y los creados por él.

“La educación debe incrementar su papel en la estructuración de un sistema axiológico que desprestigie a la corrupción como medio de operación y de enriquecimiento; que propicie con credibilidad la participación ciudadana creativa y disminuya el abstencionismo inconforme; para reforzar estos nuevos valores la educación debe iniciar más pronto que tarde, una revisión de los componentes que se incluyen en el proceso de aprender y de enseñar, tanto en los aspectos teóricos como en los relativos a los valores éticos que subyacen a la formación de los jóvenes, hombres y mujeres mexicanos, que tienen la tarea de modernizar al país. Esta acción debe iniciarse aún antes de ingresar al sistema escolar formal, es decir deberá empezar en la familia, unidad básica de la compleja trama social y en la cual el ejemplo y los aprendizajes intencionados o no forman en los niños principios, valores y normas que regirán su actuar en la sociedad.”⁴⁹

2.5 LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO FACTOR FORJADOR DE UNA CULTURA POLÍTICA EN MEXICO.

Debemos entender la Administración como: “la acción de administrar que consiste en el conjunto de funciones que ejecuta la autoridad gubernamental, en el manejo de los asuntos de interés general, conforme a determinadas normas.

Gran parte de la actividad del Estado es actividad administrativa: el resto es la de gobierno, que tiene sentido político.”⁵⁰

49. Vázquez Nava, María Elena. Participación Ciudadana y Control Social. Op. cit. P. 106.

50. Moreno, Daniel. Diccionario de Política. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1980. P. 14 y 15.

“El término administración encuentra su origen en los vocablos latinos ad, que significa: para, hacia, tendiente a; y ministrarse, que se traduce como servir, aprovechar o velar por el buen uso de algo. Así, de sus raíces se entiende por administrar: lo que es necesario para servir o para aprovechar adecuadamente algo.”⁵¹

“La administración, en sí misma, es una necesidad común a toda actividad que emprende el ser humano. En ella el hombre aplica su razón y sus conocimientos con un fin claramente apetecido, que es: obtener el máximo y eficaz aprovechamiento de sus esfuerzos y sus recursos .”⁵²

La definición que nos da el Maestro Quintana Roldán Carlos Francisco de la administración: es “la rama del saber que tiene por objeto el estudio de los principios técnicos, sistemas, medios y mecanismos, tendientes a lograr resultados de máxima eficiencia, racionalidad y aprovechamiento, de los recursos humanos y materiales de una entidad pública o privada.”⁵³

La administración pública es una organización que forma parte de la actividad del Estado, depende directamente del Poder Ejecutivo Federal.

Es la forma en que se organiza el Estado para desempeñar o llevar a cabo eficazmente su función administrativa.

“El fin de la administración pública es la realización del interés general por medio de una acción desinteresada de todo propósito de lucro, que se asegura con determinadas prerrogativas que establecen un régimen jurídico exorbitante del privado.”⁵⁴

51. Quintana Roldán, Carlos Francisco. Derecho Municipal. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1995. P. 421.

52. *Ibidem*, p. 422.

53. *Ibidem*, p. 423

54. Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Op. cit. 46.

Constitucionalmente la Administración pública es una estructura política auxiliar del poder ejecutivo para la ejecución de la ley, el artículo 69 de la misma ordena que el Presidente de la República rinda al Congreso de la Unión, un informe sobre el estado general que guarda la administración pública del país.

“Es la parte de los órganos del Estado que dependen directa, o indirectamente, del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo toda la actividad estatal que no desarrollan los otros poderes (Legislativo y Judicial), su acción es continua y permanente, siempre persigue el interés público, adopta una forma de organización jerarquizada y cuenta con: a) elementos personales; b) elementos patrimoniales; c) estructura jurídica, y d) procedimientos técnicos.”⁵⁵

“La Administración Pública, para realizar su actividad, cuenta con una estructura jurídica, con elementos materiales, o sea, el conjunto de bienes que en un momento dado tiene a su disposición y el elemento personal, que es el conjunto de funcionarios, empleados y trabajadores que prestan sus servicios a la administración.”⁵⁶

Todos los servicios que deben ser prestados por la Administración pública con el fin de satisfacer diversas necesidades en ocasiones no son prestados adecuadamente, ya que en lugar de perseguir el beneficio social, colectivo se persiguen intereses personales y todos los recursos con los que cuentan se desvían dejando desamparados a la gran parte de la población.

Entonces, es cuando el integrante de una sociedad empieza a perder confianza, ya que no ve resultado alguno a sus problemas, a sus inquietudes sociales, económicas y políticas que en un momento determinado pensó que

55. Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México 1977. P. 60.

56. *Ibidem*, p. 61.

serían tomadas en cuenta y que durante la administración que rige en ese momento sólo ha visto carencias, conflictos políticos y la lucha de intereses políticos.

El mexicano tal vez ya está acostumbrado a pedir pero nunca a recibir o sólo recibir aquello que no es tan indispensable para él como miembro de la sociedad, el mexicano se ha formado una cultura política, en donde quizás vota en las elecciones pero en su interior sabe bien que no hay muchas esperanzas de cambio.

La Administración pública debería ser eso, administrar los recursos del pueblo, para el beneficio de él y no abusar de la confianza y esperanza que se deposita en ella, el mexicano quiere ver resultados positivos que ayuden a obtener una nueva imagen de la Administración pública, ya que el pueblo quiere recibir los productos de ese trabajo y no ver más abusos de autoridad.

“Sucede que muchos problemas sociales, o aspectos muy importantes de éstos se suscitan no tanto por dificultades en la determinación de los fines o en la elección de los medios, sino por deficiencias en cuanto al carácter humano de las gentes con las cuales, sobre las cuales, o para las cuales se debe operar.

A veces, se cae en la cuenta de que los fines y los medios de una institución han sido planeados con pleno acierto, pero algunas fallas de las gentes con las que, o para las que la institución debe actuar, determinan un fracaso mayor o menor de esa institución.

Se cae en la cuenta de que, para producir los cambios sociales deseados, no basta con formular claramente un propósito, conseguir el apoyo de la opinión

pública y llegar por fin a dictar una ley, o un reglamento, con pleno acierto no sólo respecto de los fines, sino también de los medios.”⁵⁷

2.6 DEMOCRACIA Y CULTURA POLÍTICA: LA CONFIANZA POLÍTICA EN MEXICO.

Entendemos por **democracia** “un sistema o régimen político, una forma de gobierno o modo de vida social, en que el pueblo dispone de los medios idóneos y eficaces para determinar su destino, la integración de sus órganos fundamentales o para expresar la orientación ideológica y sustentación de sus instituciones.”⁵⁸

En la Democracia es donde “políticamente libre es el individuo que se encuentra sujeto a un ordenamiento jurídico en cuya creación participa. Un individuo es libre si aquello que de acuerdo con el orden social “debe hacer”, coincide con “lo que quiere hacer”. La democracia significa que la “voluntad” representada en el orden legal del Estado es idéntica a las voluntades de los súbditos.”⁵⁹

La democracia es un régimen político regulador de la participación de todo el pueblo, en la organización del poder público por medio de la comunicación que se puede dar entre gobernantes y gobernados, además de representar los derechos y libertades fundamentales.

“Democracia es una palabra que viene del griego; demos, pueblo y kratos, poder, es decir, significa gobierno del pueblo.”⁶⁰

La democracia es una forma de gobierno, en donde se da la participación del pueblo en las funciones públicas a través de las instituciones democráticas establecidas en beneficio del propio pueblo.

57. Recasens Siches, Luis. Sociología . op. cit. P 26.

58. Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Op. cit. P. 591.

59. Hans, Kelsen. Teoría General del Derecho y del Estado. Editorial UNAM. 2ª Edición, 4ª reimpresión. México 1988. P. 337.

60. Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Op. cit. P. 591.

“La Democracia, como forma de gobierno, es una estructura jurídicamente sistematizada en cuanto que se crea y organiza por el orden fundamental de derecho o Constitución.

Es precisamente en este orden donde se debe de combinar todos los elementos que la peculiarizan a efecto de que el sistema gubernativo implantado en un Estado merezca el nombre de “democrático”, enfatizando que su origen, su contenido y su finalidad es el pueblo, diferenciadamente en sus dos acepciones.

Los elementos concurrentes aludidos son: la declaración dogmática sobre la radicación popular de la soberanía; el origen popular de los titulares de los órganos primarios del Estado y la representación política, el control popular sobre la actuación de los órganos del Estado; la libertad, el pluripartidismo; la responsabilidad de los funcionarios públicos; el referéndum popular; la juricidad; la división o separación de poderes; y la justicia social.”⁶¹

Podemos considerar como una verdadera democracia, aquella que tiene como valores fundamentales la libertad y la igualdad, la que se preocupa por las desigualdades sociales, la que se interesa por la participación del pueblo y defiende los derechos sociales; aquella que pretende el desarrollo de su pueblo atendiendo siempre el interés social.

“La idea democrática tiene como supuesto racional una concepción del hombre y de la sociedad, a la que concibe ordenada de un modo libre y voluntario. Ese ordenamiento tiene un sentido positivo en la libertad y en la igualdad y un sentido negativo con relación a toda forma de opresión y arbitrariedad.”⁶²

61. Burgos Orihuela, Ignacio. *Diccionario del Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México 1992. P.110 y 111.

62. S. Fayt. *Derecho Político*. Op. cit. P. 363.

No podemos dejar de analizar la conceptualización que hace Aristóteles al decir que “la democracia es el gobierno de la mayoría en interés del bien general, en la democracia los pobres son soberanos con exclusión de los ricos, porque son los más y el dictamen de la mayoría es la ley. Este es uno de los caracteres distintivos de la libertad, la cual es para los partidarios de la democracia una condición indispensable del Estado.”⁶³

La democracia es un sistema para la designación de los gobernantes “ella exige la participación de todos los integrantes de la sociedad en la formación de las posiciones políticas que se adopten.”⁶⁴

Además, “exige ciertas garantías que aseguren la vigencia plena de los derechos humanos. En realidad, la democracia es una forma de vida, en la cual quienes mandan reciben su poder por medio de mecanismos que aseguran la participación de todo el cuerpo social en la designación.

Además requiere la vigencia de un sistema de derechos individuales, cuyo ejercicio este asegurado por el orden jurídico vigente.”⁶⁵

Por ello la importancia de la suprallegalidad constitucional que es un requisito de la existencia de la democracia.

Sin embargo, podemos hablar de la democracia como un sistema abstracto “en un determinado lugar y momento sólo puede ser definida por grados, y ayuda a medirla la mayor o menor existencia de libertad de prensa, de asociación, de reunión; la mayor o menor separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, la tolerancia o intolerancia sobre las costumbres y la vida social, la mayor o menor acumulación de poderes y la reducción o extensión del grupo que ostenta esos poderes y la tendencia hacia una mayor participación del pueblo en los asuntos de Gobierno.

63. Aristóteles. La Política. Editorial Espasa – Calpe, Méxicana. 20ª Edición. México 1990. P. 55 y 186.

64. A. Natale, Albertò. Derecho Político. Op. cit. P. 30.

65. *Ibidem*, p.40.

Aunque se tenga la seguridad de que se vive en una democracia porque se define así en la Constitución, hay que pensar siempre que se trata de un ideal difícil de alcanzar, continuamente perfectible.”⁶⁶

La democracia puede ser vista entonces “como una idea, como una forma de vida, como una técnica gubernamental, como un régimen político y finalmente como un principio de legitimación del poder.”⁶⁷

En la Constitución se hace referencia a la democracia en sus artículos 3 fracción II inciso a) y artículo 40 diciendo:

ARTICULO 3.-a) “Considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”

ARTICULO 40.- “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Con esto fundamentamos el concepto de democracia ya mencionados, la forma de gobierno y considera a la Constitución como ley fundamental.

“Una democracia sana supone un pueblo auténtico, y un pueblo no es una masa. Pueblo y masa son dos realidades sociológicas políticamente diferentes. Un pueblo tiene poder ejecutivo de autodeterminarse a través de la plena conciencia política de sus ciudadanos. El pueblo es presupuesto necesario en la democracia. Los que nunca han creído en el pueblo y en su capacidad de cimentar una democracia se ven llevados a utilizarlo como masa.”⁶⁸

66. Haro Tecglen, Eduardo. Diccionario Político. Op. cit. P. 168.

67. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Op. cit. P.46.

68. Martínez Gil, José de Jesús. Los Grupos de Presión y los Partidos Políticos en México. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1992. P. 45.

La democracia “pura o directa, en la que el pueblo ejerce directamente el poder, jamás ha existido ni puede existir, mucho menos en nuestros tiempos, en los que la vida social ha adquirido una extraordinaria complejidad.”⁶⁹

La diferencia entre la democracia directa e indirecta es la siguiente:

La democracia directa es aquella en que los ciudadanos toman por sí mismos decisiones de poder que los beneficien o afecten.

La democracia indirecta es aquella en donde los funcionarios del gobierno se realizan por el pueblo, a través de sus representantes.

Es importante que la democracia no se quede en la abstracción para las facciones de las clases dominantes.

“Aceptar la democracia con todas sus consecuencias es permitir que el legislativo discuta a fondo los proyectos de ley, y que las decisiones mayoritarias se tomen en su seno tras escuchar el pensamiento de la minoría.”⁷⁰

“Para el ciudadano común, los comicios han llegado a ser un instrumento esencial para intervenir en los asuntos públicos; las nociones de voto, ciudadanía y democracia presiden actualmente nuestra vida política y son premisas de una cultura nueva.”⁷¹

Es necesario preguntarnos ¿en qué momento se pierde la confianza en los gobernantes?

Se pierde en el momento en que las autoridades en que confía, no atienden sus pretensiones, con la apatía de éstas autoridades evitan la relación y comunicación entre gobernantes y gobernados.

69. Moreno, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 11ª Edición. México 1990. P. 283.

70. González Casanova. El Estado y los Partidos Políticos en México. 3ª Edición. Ediciones Era. México 1993. P. 13.

71. Instituto Federal Electoral. Memorias del Proceso Electoral Federal. México 1993. P. 31.

La confianza al darse debe ser correspondida y más si estamos hablando de un sistema democrático como el nuestro.

Los mexicanos perdieron la confianza en sus gobernantes pero no podemos decir que a las instituciones, porque la ley las crea preocupada por atender al pueblo, pero son los representantes de éstas quienes distorsionan y debilitan su sentido.

Pero podemos decir que el pueblo mexicano a despertado su inteligencia y sensibilidad dándose cuenta que era víctima de un engaño y que aquello en lo que confío no atendió sus necesidades y tiene miedo a creer nuevamente.

Por eso es necesario elegir con inteligencia y a conciencia a nuestros representantes, ver la posibilidad de que atiendan nuestras pretensiones, no permitir un voto viciado por intereses particulares, exigir a las autoridades el trabajo y tareas encomendadas por los medios correspondientes, no permitir extorsiones y de alguna manera no perder la confianza ya que es indispensable para poder avanzar y progresar.

Se considera que en la democracia el pueblo participa en el estudio y decisiones de los problemas que le afectan, pues por algo se le considera como "gobierno del pueblo, y para el pueblo y aun por el pueblo."

Esta creencia no pasa de ser una hipótesis. El pueblo se puede gobernar por medios indirectos, pero cuando se tiene una conciencia cívica de responsabilidad y preocupación colectiva.

Sus ideales y decisiones pueden no ser realizadas por los representantes que eligió ya sea por incapacidad, por deslealtad o traición, por corrupción de los elegidos o por imposibilidad práctica.

2.7 LA PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO.

El fundamento constitucional de los partidos políticos lo podemos encontrar en el artículo 41 fracción I, II.

I.-Los partidos políticos son entidades de interés público; I.- La ley determinara las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principio e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

II.-La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar cabo sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma. Además, la ley señalará las reglas que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus compañías electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

“Llamamos partidos políticos la socialización que descansado en un reclutamiento (formalmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales.”⁷²

72. Weber Max. Economía y Sociedad. Diccionario Jurídico. Derecho Constitucional. Editorial Harla. México 1995. P. 228.

En los artículos 37 y 38 del COFIPE señala las obligaciones y derechos de los partidos políticos.

"Los partidos políticos son solo un medio para hacer efectivo el principio democrático, no son la única vía para ello, ni pueden sustituir la intervención directa de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos."⁷³

Bajo la denominación de partido político Andrés Serra Rojas nos dice: "Un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar a una parte de la comunidad social con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con el equipo gubernamental."⁷⁴

El artículo 23 del COFIPE establece que los partidos políticos se ajustarán a las disposiciones del mismo y que el Intituto Federal Electoral vigilará que las actividades que desempeñen se apeguen a la ley.

El partido político es una organización para la conquista del poder del Estado, con el propósito de dar al Estado una organización mejor y de hacer que el Derecho se acerque más a las exigencias de la justicia y del bien común. El jurista Lucio Mendieta y Nuñez define el partido político como "una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer, de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o a la conquista del poder estatal o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo."⁷⁵

73. Idem.

74. Serra Rojas, Andrés. *Teoría General del Estado*. Editorial Mamuel Porrúa. México 1964.

75. Mendieta y Nuñez, Lucio. *Los Partidos Políticos*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. México 1947.

“Muy importantes son las funciones que los partidos desempeñan, entre las cuales figuran: determinar mutuamente su existencia por contraste recíproco, pues todo partido existe en función de otro; concretar las corrientes de la opinión pública; ser censores del poder público; impedir que la política se convierta en un sistema rígido de poder; canalizar las presiones sociales; y actuar como órgano de transformación estatal y social.”⁷⁶

A través de los partidos y dentro de las circunscripciones electorales, se eligen en las democracias a los representantes populares, que reunidos en Asamblea contrastan opiniones y modifican y elaboran las leyes por medio de votaciones y discusiones que han de representar la mayoría y las distintas minorías.

Los partidos políticos son para el elector una alternativa para resolver sus problemas en sociedad, ayudan a promover una conciencia política, por medio de medios de información social, que de alguna manera influyen en la actitud política de la ciudadanía, además de presentar a la población una visión general de los problemas nacionales y posibles soluciones de los mismos, para ofrecer mejores niveles de vida.

Encontramos en el artículo 41 del COFIPE la posibilidad que tienen los partidos políticos al acceso a los medios de información.

Con esto se desprende que los partidos políticos pretenden ser un medio de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para a través de ellos hacer llegar las aspiraciones y demandas de los grupos que los apoyan y que confiaron en ellos.

76. Recasens Siches, Luis. Sociología. Op. cit. P. 578.

"Los partidos, pues, cuentan con determinados fines y exigencias, arrastran a adherentes o seguidores y tratan de conquistar el poder o, por lo menos influir en la formación de la voluntad estatal." ⁷⁷

De lo anterior se desprende que al existir grupos organizados, legítimamente reconocidos, se garantiza la participación política de los grupos sociales en las tareas del Estado, de esta manera, los ciudadanos por medio del sufragio eligen programa político-social confiriendo a quién gane la elección la legitimidad para ser sus gobernantes con fundamento en la Constitución de nuestro país.

"A través de los partidos políticos los ciudadanos buscan consolidar la satisfacción completa de sus necesidades materiales en cuanto a lo que es vivienda, alimentación, vestido, educación y recreación, entre otros.

Por otra parte, los partidos permiten a los ciudadanos satisfacer algunas necesidades ideológicas como son identificación con una causa; adquisición del sentimiento de participación en un desarrollo que abarca a toda sociedad; formación de una ideología y de una conciencia política para apreciar los hechos sociales y los problemas nacionales." ⁷⁸

El Doctor Ignacio Burgoa nos dice: "el ejercicio de la libertad de asociación origina la formación de los partidos políticos, la forma democrática de gobierno. Representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del Estado. La vida democrática no puede desarrollarse sin dichos partidos, los cuales, cuando son de oposición, representan un equilibrio entre los gobernantes y los gobernados, o sea, fungen como controles de gobierno." ⁷⁹

77. Fernández Vázquez, Emilio. Diccionario de Derecho Público. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo de Palma. 1981. P. 553.

78. García Ruiz, María de Lourdes. La Participación Ciudadana en las Decisiones Político – Administrativas del Estado Mexicano. Op. cit. P. 190.

79. Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 10ª Edición. México 1996. P. 530.

En una verdadera democracia debe haber pluralidad de partidos políticos ya que la presencia del partido único es negativa, porque el partido único, es el partido en el gobierno, además de que limita e impide la libertad de asociación política de los ciudadanos que no estén afiliados a él.

Los partidos políticos son instrumento para lograr beneficios colectivos, para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes, expresan, organizan y representan al pueblo, a la sociedad, a los ciudadanos de tal suerte que se convierten en un elemento indispensable del proceso democrático representativo.

Los partidos políticos en la actualidad nadie duda que sean indispensables para la práctica de la democracia "están íntimamente vinculados a la representación política, al grado que algunos autores han dicho que los partidos políticos no solamente son indispensables para el régimen es, en todo o en parte, obra de ellos."⁸⁰

Para el maestro Daniel Moreno "el pueblo se ha convertido sincera o simultáneamente en un protagonista imprescindible de la vida política y que hay que atendernos a cada realidad política para llegar a una adecuación cabal."⁸¹

Entonces podemos decir que cualquier partido político deriva de la participación de un pueblo y de su educación cívica.

Estas calidades hacen susceptibles a las mayorías populares para participar consciente y responsablemente en la vida política, participación que de manera más o menos espontánea y natural propicia la creación de los partidos políticos.

80. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Op. cit. P. 54 y 55.

81. Moreno, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Editorial América. 3ª Edición. México 1973. P. 26 y 27.

El pueblo elige al representante de determinado partido con el interés de que sean atendidas sus demandas de carácter económico, político y sociales con la manifestación de su voluntad ejercida con el voto que debe ser libre y secreto.

Todo pueblo tiene necesidades , inquietudes, ideales que ha medida que pasa el tiempo se incrementan y otros disminuyen, el caso de México es que las necesidades aumentan y los ideales pierden su intensidad ya que aquellos que elegimos como representantes nos han negado la posibilidad de seguir idealizando el gobierno que quisiéramos tener.

El gobierno mexicano debe tener a través de sus diferentes instituciones contacto con su pueblo, con los problemas que los aquejan, buscar soluciones porque un pueblo cansado busca por sí mismo los medios para lograr esa satisfacción de necesidades, toma la justicia en sus manos, es decir, intenta independizarse.

Tal situación debe ser analizada por los representantes de los partidos políticos, y dejar a un lado la lucha de partidos, de intereses personales y de una vez por todas dar soluciones prontas y viables sobre todo a sus representados y presentar un verdadero programa que ayude al desarrollo de su país.

CAPITULO III

ANTECEDENTES HISTORICOS

3.1 LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN LA VIDA POLITICO-SOCIAL.

En toda sociedad es un elemento importante la participación ciudadana en ayuda con su gobierno y para el mismo pueblo, ya que dentro de sus principales objetivos es elevar los niveles de educación y conciencia cívica entre sus habitantes, impulsar al ciudadano en las tareas de gobierno a través de una acción participativa directa o indirecta, además de promover la integración social de los diferentes niveles de la población.

Los que gozan de la calidad de ciudadano pueden participar en la política, en la lucha por el poder, la política es la preocupación por administrar los bienes de la sociedad.

La ciudadanía, es entonces la capacidad o reconocimiento jurídico para intervenir en la política.

La política concierne a gobernantes y gobernados y la cual consiste en la participación en asuntos del Estado, en la intervención en los procesos donde se decide sobre la forma, administración, estructura y todas las cuestiones relacionadas al gobierno.

Es entonces que debemos mencionar la importancia del sufragio, ya que es la acción social por medio de la cual se da acceso a participar con el gobierno, es la manifestación de voluntad en la elección de los representantes de la ciudadanía encabezado y representando la ideología de un partido en especial.

Desde diferentes épocas existe la necesidad política de participar y luchar por los ideales que a día a día se van incrementando por las nuevas necesidades de un pueblo, y es él mismo quien ayuda a encaminar esos ideales, a través de elegir a sus diferentes representantes, que de alguna manera al presentar su plataforma de propuestas se sientan identificados con ella y atienden parte de sus intereses más importantes.

A continuación se señalan antecedentes sobre las votaciones presidenciales del año 1917 a 1988 y que de alguna manera reflejan la participación de los ciudadanos en las elecciones de esos años:

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1917	812 928	100.00
Carranza	727 305	98.07
González	11 615	1.43
Obregón	4 008	0.49

NOTA- Ya en el poder, Carranza convocó un Congreso constituyente que promulgó en Querétaro un nueva constitución , la constitución del 5 de febrero, esta difería de la de 1857, entre otras cosas en lo referente a la dotación y restitución de tierras y a los derechos del trabajador.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1920	1 181 550	100.00
Obregón	1 131 751	95.78
Robles D.	47 442	4.01
Otros	2 357	0.19

NOTA.- Promovió una reforma educativa y cultural, favoreció a los pequeños propietarios agrícolas.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1924	1 593 257	100.00
Calles	1 340 634	84.14
Flores	252 599	15.86
Otros	24	0.00

NOTA.- *Prosiguió la obra de Obregón, pero adopto una política extremadamente anticlerical que provocó una rebelión de los católicos.*

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1928	1 670 453	100.00
Obregón	1 670 453	100.00

NOTAS.- *Fingió haber abandonado la política, se postula como candidato resultando ganador, pero no pudo tomar posesión de su cargo porque fué asesinado el mismo año.*

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1929	2 082 106	100.00
Ortíz Rubio	1 947 848	93.55
Vasconcelos	110 979	5.32
Triana	23 279	0.11

NOTA.- Pretendió llevar la política de Obregón.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1934	2 265 971	100.00
Cárdenas	2 225 000	98.19
Villarreal	24 395	1.07
Tejeda	16 037	0.70
Laborde	539	0.03

NOTA.- Hizo que se aumentara el número de propietarios con nuevos repartos de tierras, mejoró e incrementó la producción agrícola, tomó las medidas protectoras para el obrero, promovió la organización de los sindicatos, ordenó la expropiación de los bienes de las compañías petrolíferas, así como la de algunas empresas de ferrocarriles.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1940	2 637 582	100.00
Ávila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37

NOTA.- *Negoció el arreglo de la cuestión petrolera con las compañías extranjeras, impulsó las explotaciones agrícolas y ganaderas, desarrollo una vigorosa campaña contra el analfabetismo, promulgó la ley del seguro social, terminó contra el anticlericalismo gubernamental, estableció el servicio militar obligatorio, toleró la enseñanza religiosa, dió al Partido Nacional Revolucionario el nombre PRI.*

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1946	2 993 547	100.00
Alemán	1 786 901	77.99
Padilla	443 953	19.33
Castro	29 337	1.27
Calderón	33 952	1.48

NOTAS.- *Impulsó la industrialización del país mediante la creación de una extensa red de transportes y comunicaciones, la electrificación, negoció diferentes créditos con el extranjero, favoreció el desarrollo agrícola. Bajo este gobierno se empezó a construir la Ciudad Universitaria de la UNAM.*

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1952	3 651 201	100.00
Ruiz Cortines	2 713 419	74.33
Henrriques	579 745	15.87
Gonzales Luna	285 555	7.82
Toledano	72 482	1.98

NOTA.- Se siguió la misma política agrarista, social y de industrialización, se hicieron programas de obras públicas, se promovió una gestión municipal, y un dato muy importante se concedió el voto a las mujeres.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1958	7 483 403	100.00
López Mateos	6 767 754	90.43
Alvarez	705 603	9.42
Otros	10 346	0.13

NOTA.- En el programa de gobierno incluía la abolición del analfabetismo, la creación de múltiples institutos culturales, fundo el ISSSTE, nacionalizó las centrales de energía eléctrica y algunas industrias químicas.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1964	9 422 185	99.98
Díaz Ordáz	8 368 446	88.81
González Torres	1 034 337	10.97
Otros	19 402	0.20

NOTA.- Una crisis grave altera al país en 1968, se da una manifestación de estudiantes donde reclamaban la supresión del cuerpo especial de la policía (granaderos), destitución de su jefe, el respeto de la autonomía universitaria y el fin de la represión, lo cual no parece al P. Díaz Ordaz y toma la decisión de emplear la fuerza, los representantes de la autoridad dispara el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas – Tlatelolco y causa numerosas víctimas.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1970	13 915 963	100.00
Echeverría (PRI)	11 970 893	86.02
(por el PRI)	11 708 065	84.13
(por el PPS)	120 493	0.87
(por el PARM)	75 810	0.54
(personales)	66 525	0.48
González Morfín (PAN)	1 945 070	13.98

NOTA.- La línea de directriz del presidente en política interior ha sido la de dar primacía a las necesidades sociales y económicas, la ayuda prestada a la educación pública y apoyo a la agricultura.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1976		
López Portillo (PRI)	16 727 993	100.00
(por el PRI)	15 435 321	92.27
(por el PPS)	648 778	3.88
(por el PARM)	339 922	2.03
(personales)	303 972	1.82

NOTA.- Intentó alcanzar y realizar reformas para incrementar la democracia social, reajustar los salarios, modificar impuestos, elevar precios de productos agrícolas y acelerar reforma agraria.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1982	23 592 888	100.00
Miguel de la Madrid H.	16 748 006	70.99
(por el PRI)	16 145 254	68.43
(por el PPS)	360 565	1.53
(por el PARM)	242 187	1.03
Pablo Emilio Madero		
(PAN)	3 700 045	15.68
Ignacio González Gollaz		
(PDM)	433 486	1.84
Arnoldo Martínez Verdugo		
(PSUM)	421 925	3.48
Cándido Díaz Cerecedo		

(PST)	342 005	1.45
Rosario Ibarra de Piedra		
(PRT)	416 448	1.77
Manuel Moreno Sánchez		
(PSD)	48 413	0.20
No registrados	28 474	0.12
Votos anulados	1 053 616	4.47

NOTA.- Debido a la grave situación del país pone en vigor un plan de reestructuración económica. En 1985 el terremoto del D.F. causa grandes pérdidas humanas y materiales, se despiertan una extraordinaria y verdadera solidaridad nacional.

AÑOS Y CANDIDATOS	VOTOS	%
1988	19 091 843	100.00
Carlos Salinas de G. (PRI)	9 687 926	50.74
Cuauhtemoc Cárdenas	5 929 585	31.00
(PPS, PFCRN, PARM, PMS)		
Manuel J. Clouthier (PAN)	3 908 584	16.81
Gumersindo Magaña (PDM)	190 891	1.00
Rosario Ibarra (PRT)	74 857	0.30

NOTA.- Su programa se basa en llevar a cabo una política reformista y en tomar las medidas necesarias para poner fin a la crisis económica que sufre la nación. En esta época se habló mucho del fraude electoral, donde había desconfianza en los resultados de las elecciones.

En términos generales, se puede observar los principales problemas por los que ha pasado nuestro país y por los que ha luchado para que lleguen a ser posible, como lo es: repartición de tierras, incremento de trabajos y a su vez del salario, justicia social, justicia política, educación, igualdad, libertad, siendo elementos esenciales para su supervivencia y desarrollo como Nación.

En diferentes épocas al pueblo se le ha propuesto el programa o plataforma de gobierno de cada partido político en combate, el pueblo tiene derecho a conocerlo pero no sólo a conocerlo también analizar la posibilidad de que pueda llevarse a cabo, porque tampoco se trata de idealizar sino de ver soluciones y posibilidades.

En muchas ocasiones el pueblo no ha conocido verdaderamente esas propuestas de los partidos, pero habrá una que los haga interesarse por él y deciden votar por el partido favorito y cuando éste ha ganado su confianza y su voto, les dice que sólo les puede ofrecer lo que hay, entonces comienza el descontento por aquellos que lo apoyaron, pero hay que preguntar quién tiene la culpa, el partido o el que voto por él, la respuesta es sencilla y se resume en “conciencia cívica, política y social.”

El pueblo quiso participar pero se ha dado cuenta que la democracia no ha sido vista, que parte de sus derechos no sean respetado, que en cada sexenio es lo mismo, y que pasa el tiempo y que sus necesidades han aumentado ya, cada vez son más, surgen nuevas votaciones y su reacción es de abstención, decide ya no participar con su gobierno, entonces la participación ciudadana va disminuyendo.

“El hombre no queda satisfecho con el aseguramiento de sus libertades individuales, aunque la historia nos demuestra todos los días que aún queda mucho camino a recorrer para que esto sea una realidad. Avanza más allá. Reclama del Estado un papel protagónico destinado a asegurarle no sólo la igualdad política, sino también la identidad de posibilidades económicas. Ya no es suficiente saber que saber que nuestro voto vale tanto como el del vecino, o que podemos reunirnos, peticionar o ejercer cualquiera de los derechos fundamentales. Queremos, desde luego, libertad en las contrataciones, en el comercio y en las posibilidades de trabajo, pero al mismo tiempo exigimos la presencia activa del orden jurídico a fin de asegurar que esos derechos no se transformen en una mera ilusión, superada por el peso abrumador de las realidades económicas.”⁸²

En la actualidad los partidos políticos deben trabajar esforzadamente para el beneficio del pueblo y el pueblo somos todos, plantear plataformas posibles y de interés para la mayoría, dejar a un lado el interés individual o partidista, tener contacto directo con la ciudadanía a través de los diversos medios de comunicación en donde cada vez hay más apertura, acercarse a las clases más lastimadas por la crisis política-social, no para manejarlas ni para ganar votos, sino para ayudar.

Han surgido cambios en los últimos años, en el aspecto que hay un México más despierto, que se atreve a manifestar su incoformidad por el abuso del poder, el abuso a sus derechos fundamentales consagrados por la Constitución y que ya no está dispuesto a callar y aceptar.

82. A. Natale, Alberto. *Derecho Político*. Op. cit. P. 82.

En nuestros días hay un pueblo luchando contra el autoritarismo de su gobierno y por aquello que le pertenece.

3.2 PARTICIPACION DE LA MUJER Y MEDIOS ECLECIATICOS EN MEXICO.

Desde diferentes momentos históricos la participación de la mujer ha sido reprimida y limitada en la vida político-social, sin embargo ha demostrado esa inquietud de luchar por aquellos derechos no reconocidos por su gobierno y por la misma sociedad.

La mujer ansiosa por desempeñar actividades en las que ella se considera capaz para realizar, lleva a cabo movimientos y diferentes alianzas para demostrarlo y buscar las oportunidades y los medios para lograrlo.

En 1935 y 1936 el movimiento de mujeres logró un espectacular crecimiento, llegando a estimar que en el FUPDM que agrupaban más de 50,000 mujeres, así como una estructura orgánica que le permitió vincularse con el movimiento de masas de la época levantando sus demandas propias, a partir de 1937 observamos que el movimiento tendió a centrar sus actividades en torno a la demanda del sufragio femenino.

Así, debemos recordar por un lado, tanto la creación del Consejo Nacional del Sufragio Femenino en enero de 1936 y la realización del primer Congreso Nacional de Mujeres en marzo de ese mismo año, en el que se argumentó la petición, como la serie de cartas dirigidas a Cárdenas, donde se le solicitaba que otorgara los derechos políticos; entre éstas se cuentan las firmadas por la UMA, el Partido Cívico Femenino, el Circulo Feminista de Occidente, el Centro Femenil de Guadalajara entre otros.

Presentan al General Cárdenas un programa en donde dicen que el Estado debe permitir la incorporación de la mujer en la vida pública, y año con año cuando las cámaras iban a abrir, dejaban un escrito que firmaban mujeres de organizaciones que exigían que se reformara el artículo 34 constitucional.

Una de las integrantes del FUPDM Cuca García, se ofreció a lanzar su candidatura para demostrar que la mujer era tan capaz como el hombre, por lo menos, de llevar una campaña política.

Con este apoyo del ejecutivo, el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, postuló a la militante como candidata a diputado federal por Uruapan Michoacán.

Esta coyuntura obligó al movimiento de mujeres a dedicar sus mayores esfuerzos primero a lograr el registro de sus candidatas y después a desplegar una intensa campaña política con la mira en las elecciones. Esto repercutió ya que desencadenó la demanda del voto.

Se sigue sosteniendo la necesidad de imponer un ritmo pausado a la participación política de la mujer y que, en concreto seguía negando las modificaciones al artículo 34 constitucional.

La presa de la época se convirtió en una de las tribunas más importantes, junto con los mítines y manifestaciones, desde donde los grupos de mujeres y sus aliados rechazaban la modalidad impuesta del voto restrictivo.

En contra posición muchas editoriales insertaban opiniones humillantes respecto a la lucha de las mujeres. La posibilidad de otorgar el voto restrictivo a la mujer, provocó incluso una ardua y compleja discusión entre los juristas del país, en torno a la modificación de los artículos 34 y 35 constitucionales.

El 27 de agosto de 1937 logran, por fin, una respuesta concreta a su demanda por parte de Cárdenas, quien en Veracruz anuncia que: las cámaras las

reformas que consideran necesarias hacer para que la mujer quede definitivamente incorporada a la función social y política, porque sería injusto que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, cuando la hemos colocado en un plano de inferioridad política.

Además de la necesidad que existe de que se reformara el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, se rehabilitara como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que sin embargo, deja y permite que las leyes coloque a la mujer en un plano político de inferioridad al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto.

En la tesis de igualdad integral que se plantea, hay argumentos más aparatosos que reales, pues quienes señalan a la mujer como factor propicio a las ideas conservadoras, a las ideas de fanatismo y de tendencia retardataria, se olvidan que la mujer mexicana viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y cantidad y con mucha frecuencia, se le ve formando parte de las actividades más peligrosas desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas.

La iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional fué presentada a las cámaras el 19 de noviembre de 1937 y aceptada por éstas el 21 de diciembre del mismo año. Si bien no fué hasta julio de 1938 que la reforma se aprobó y hasta septiembre de ese año que ésta se ratificó por la mayoría de los estados.

Sin embargo : los días y los meses pasaban, sin que la cámara baja hiciera la declaratoria de rigor, autorizando a la mujer para figurar como electoras y candidatas a los puestos de elección popular, parecía que las promesas tenían un cauce, el papeleo.

Efectivamente si bien se concluyeron los trámites necesarios en torno al decreto de ley que otorgaba ciudadanía a la mujer, su publicación en el Diálogo Oficial, con el que las mujeres podrían ejercer su derecho al voto, se pospuso constantemente durante todo el periodo.

Sin embargo, la mujer insistía y es hasta 1953 que se consedió el voto a la mujer y a pesar de todo logró su objetivo.

Dentro de las principales demandas que ha buscado mencionaremos algunas:

-Preferencia de la mujer para el desempeño de puestos públicos en actividades relacionadas con las mujeres y los niños.

-Derecho a la tierra para todas las campesinas en igualdad con el hombre e iguales oportunidades en el trabajo y en la producción.

-Oportunidades de ascenso y de acceso a puestos directivos y de responsabilidad en todas las actividades en igualdad con el hombre en la industria, en el campo, en la administración pública y en la actividad profesional.

-Protección a la mujer soltera.

-Liberación de la mujer de los rudos trabajos domésticos utilizando técnicas y métodos modernos de trabajo (electricidad, gas).

-Reforma de todas las leyes que colocan a la mujer en situación de inferioridad en relación con el hombre.

-Educación política y social de la mujer, capacitándola para ejercer sus derechos y ejercer sus intereses.

-Apoyo a la organización de todos los sectores de mujeres.

Las demandas sociales se resumen en varios puntos: justicia, igualdad, dignidad y seguridad.

En el periodo comprendido entre 1940 y 1970 la lucha de las mujeres sufrió, al igual que la de otros sujetos sociales, un inteso reflujo político debido tanto al proceso analizado vivido como a la nueva coyuntura histórica que enfrentó al país a un nuevo modelo de desarrollo marcado, en lo económico por el proceso de industrialización y, en lo político-social, por un creciente ejercicio antidemocrático y autoritario del poder.

Sin embargo, y a pesar de lo expuesto, no podemos concluir avalando una sensación de derrota en torno a las demandas y a las formas organizativas de las mujeres en el periodo analizado.

Si bien, en términos puntuales éstas no pudieron lograr el conjunto de sus objetivos ni consolidar a largo plazo sus propias instancias, resulta indudable el impacto que su lucha reportó la apartura ideológica de la sociedad civil y en posteriores diseños de políticas públicas.

Así mismo mucho de los problemas y aspectos políticos que enfrentaron las mujeres organizadas de la época guardan una total vigencia, por lo que la reconstrucción crítica de su experiencia posibilita, además de la configuración de una memoria histórica genérica necesaria, el abordaje de temas políticos urgentes para el desarrollo de la lucha feminista en el país hoy.

Uno de los puntos importantes en la vida política de la mujer es referente al voto, considerado como eje central en la lucha de las mujeres, solicitando que se les otorgaran los derechos políticos, sin embargo se les decía que la mujer mexicana no estaba capacitada para el ejercicio de derechos políticos y por tal motivo se desechaba la petición.

El otorgamiento del voto sólo a los varones, implica la restricción por el sexo, el voto femenino tardó un siglo para lograr que se otorgara, hubo una lucha intensa por las mujeres recibiendo el nombre de sufragistas.

Se les daba todo tipo de argumentos para negarles esos derechos políticos, se hablaba desde una supuesta inferioridad respecto del hombre, hasta su indiferencia en la vida política y su naturaleza fisiológica propia para el hogar.

No tardaron las protestas contra tal resolución y expresaban que era incongruente que en México, país con una supuesta democracia política y social hubiera tal arbitrariedad, abandono y se quiera mantener en esclavitud económica, social y política a la mujer.

Fue muy criticado los movimientos feministas en nuestro país, pues estamos hablando de un México donde el machismo hacía presencia y además la desconfianza por otorgar esos derechos políticos, ya que se decía que la mujer estaba muy influenciada por el clero.

Sin embargo, la mujer insistía y es hasta **1953** que se concedió el voto a la mujer. A pesar de todo logró su objetivo.

Podemos observar, el esfuerzo incansable de los movimientos feministas que no tenían otro fin más que la lucha por sus derechos de libertad e igualdad ante la ley y la sociedad.

En nuestra Constitución política se encuentra contemplado en los siguientes artículos:

ARTICULO 4.- “El varón y la mujer son iguales ante la ley.”

ARTICULO 35.- Son prerrogativas del ciudadano:

I.-“Votar en las elecciones”

Con esto quiere decir que aquel que obtenga la calidad de ciudadano puede votar en las elecciones (Art.34 constitucional) y lo señala además como obligación (Art.36 constitucional fracción III).

El tema de la participación política de la mujer en México se platea de manera recurrente, aun cuando desde 1953 disfrute de plenos derechos para votar y ser votada. Subsisten varias incógnitas y problemas al respecto. Entre las primeras la más clara se refiere a la orientación ideológica del electorado femenino; entre los segundos el más evidente es el de la calidad y la naturaleza de esa participación.

Para entender la participación política de la mujer en México es preciso partir de una noción amplia de este concepto. Por participación política debemos entender desde el voto y el ejercicio de cargos de representación o de puestos en los niveles medios y altos de la administración pública, hasta la función que cumplen las mujeres en el medio familiar como agentes de socialización. Los estudios se han concentrado en el análisis de las manifestaciones formales del comportamiento político, el voto o la presencia e influencia de las mujeres en los procesos específicamente políticos. Esta visión es restringida para el caso mexicano, en el que la participación política de las mujeres se ha encauzado a través de canales informales o de manifestaciones que son políticas en forma indirecta.

En México la participación política de la mujer es limitada primeramente por la naturaleza autoritaria de una estructura de poder que fomenta la no participación y la apatía. En segundo lugar las características de la propia sociedad mexicana han influido doblemente sobre este problema: la desigualdad entre hombres y mujeres no es necesariamente mayor ni más grave que la desigualdad social que impera en este país, y la persistencia de un cuadro de valores sociales tradicionales define también el comportamiento y las actitudes de las mujeres frente al poder.

Antes de preguntarse cuáles son las formas que adquiere en México la participación femenina es necesario identificar dos categorías de factores que afectan por igual a hombres y mujeres. La primera es la naturaleza del sistema político y la segunda la estructura de clases.

La primera característica es la desmovilización y la apatía políticas.

La centralización del poder en México está fundada tanto en la existencia de un partido dominante estrechamente vinculado con el Estado , como en la promoción de actitudes de no participación en la ciudadanía. A pesar de que el régimen nunca ha renunciado a la legitimación jurídica que la brindan las elecciones periódicas, las irregularidades de los procesos, el fraude y el predominio de las autoridades gubernamentales sobre los procesos de elección les restan credibilidad. La falta de sentido de eficacia del voto ha anestesiado la voluntad de votar en buena parte de la población. Este desaliento se ve reforzado por el hecho de que los órganos de representación popular, las cámaras de diputados y de senadores no desempeñan su función de representación de los intereses sociales que en un principio deberían articular, sino de manera indirecta, y tampoco constituyen un factor real de equilibrio del poder.

Esta debilidad incide directamente sobre la formación de actitudes negativas hacia la participación electoral, y afecta tanto a mujeres como a hombres. La segunda categoría es la estructura de clases y la persistencia de valores tradicionales como las gerarquías, el respeto a la autoridad, la desigualdad de las relaciones sociales y el mantenimiento de la familia como núcleo central de la sociedad mexicana. Estos elementos contribuyen también a la no participación entre hombres y mujeres por igual.

Sobre la incidencia sobre la estructura de clases y a pesar de las múltiples dificultades que supone la aplicación de la teoría de la modernización , en ningún caso se ha invalidado uno de sus axiomas centrales: hay una relación directa entre la satisfacción de las necesidades económicas y la concientización política o las demandas de la participación. En el caso de una estructura social tan profundamente desigual como la mexicana la conciencia política tiende a convertirse en un privilegio de clase.

Por esta razón afirmamos que en México los efectos de las divisiones entre las clases se sobreponen a los efectos de las divisiones entre los sexos; que la discriminación social es más aguda que la discriminación sexual. La pirámide social se proyecta cada vez con mayor precisión e insistencia sobre todos los aspectos de la vida social mexicana.

Esto representa una enorme dificultad para identificar un conjunto de necesidades o de reivindicaciones de las mujeres. La creciente estratificación social tiende a favorecer a las mujeres de las clases medias y altas con respecto a los hombres de las clases populares, por ejemplo en los que se refiere al acceso a un puesto en la administración pública e incluso a los cargos de elección popular.

Este fenómeno natural no se produce exclusivamente en México. En otros países tampoco existe un comportamiento político específicamente femenino, y la variable del sexo incide en forma limitada o nula sobre la forma y la orientación de la participación política. Se ha visto en cambio que la variable categoría socioprofesional resulta decisiva; es probable que las actitudes y el comportamiento políticos de la mujer en México sean más el resultado de su condición de clase que de su condición femenina.

Es posible introducir una tercera variable que sí podría determinar una diferenciación entre hombres y mujeres en el terreno político. Esta variable es de orden cultural y remite al predominio de un cuadro de valores tradicionales, a pesar y el crecimiento económicos. Esta variable le asigna a la mujer una función social específica: el mantenimiento y la salvaguarda de la familia como núcleo esencial de la sociedad. El desempeño de esta función social determinan las actitudes y los comportamientos de las mujeres frente al poder.

Lo anterior significaría que la mujer en México no ha superado los límites que le impone la cultura dominante y que vincula sus intereses con los del núcleo familiar. Como la mujer no ha deslindado su identidad de la función social que le ha sido asignada, tampoco ha sentido la necesidad de actuar a partir de sus intereses como persona.

El desarrollo de lo anterior explica la participación predominante de las mujeres en la vida de la comunidad y su presencia en las estructuras de base del partido oficial, por ejemplo, desde donde pueden luchar por el bienestar de sus familias en la medida en que sus actividades de organización y de apoyo al partido son recompensadas con la satisfacción de sus demandas de sus servicios públicos. Esta participación de las mujeres en la vida de la comunidad también se ha traducido en una presencia muy importante, incluso a niveles de dirección, en las organizaciones de defensa urbana.

La familia ha repercutido también en los rasgos de no participación y desmovilización. La concentración del interés del individuo en la vida privada desvía su atención de la vida pública y, en consecuencia, permite y sustenta el autoritarismo. La preeminencia de la familia como forma de organización social central desplaza otras formas alternativas, aunque indeseables y apenas toleradas como los sindicatos y los partidos políticos.

Para la mayoría de las mujeres mexicanas, la vida familiar sigue siendo un valor esencial, y su medio natural y privilegiado. En él desempeña una función de socialización de los niños cuyo alcance y significados políticos no pueden ignorarse sobre todo si tenemos presente que la familia es el medio en que el niño adquiere las actitudes políticas fundamentales que mantendrá a lo largo de su vida adulta.

La persistencia de un sistema de valores sociales tradicional influye también sobre las actitudes políticas de las mexicanas, en la medida en que los patrones de socialización de hombres y de mujeres difieren de manera sustancial. El horizonte político de las mujeres tiende a ser mas reducido que el de las mujeres que en gran parte porque la vida familiar reduce el universo de actitudes y contactos sociales de la mujer y disminuye su interés sobre temas que no estén directamente relacionados con las actividades que realiza en ese ámbito.

Por otra parte, en las familiar existe un patrón de discriminación con las mujeres en cuanto al ascenso o la educación. También hay un ambiente adverso que las mujeres realizen actividades políticas, podemos citar una expresión muy frecuente: la política es “cosa de hombres”. Esta afirmación se apoya en supuestos como que la política es una tarea sucia o tan emparentada con la violencia que resulta inapropiada para las mujeres.

Además , la función de la mujer se define más por su razón privada que por su razón social.

La función social de la mujer como eje de la familia se asentua en el caso mexicano porque es muy elevado el porcentaje de familias cuyos jefes son mujeres, es decir, que existe un número muy elevado de mujeres que ejercen la función tradicional del hombre como fuente principal.

Si es cierto, como tanto se ha dicho, que la dependencia económica de la mujer es la base de su subordinación frente al hombre, en tanto no existe esa dependencia las mujeres gozan de un amplio margen de autonomía. Este fenómeno registra variaciones importantes a resultas de la variable clase social: en

las clases medias y altas es probable que las mujeres sean mas dependientes del marido que en las clases populares en donde se concentran las mujeres jefas de familia. Para muchas de ellas el matrimonio y la posibilidad de adquirir un status de dependencia económica, dejar de trabajar, es una aspiración asociada a la movilidad social.

Afirmaciones de que hay que incorporar plenamente a las mujeres a las tareas del desarrollo deben ser, por decir lo menos, matizadas. El problema ya no es tanto el marjamiento de las mujeres de la estructura económica como la calidad de posiciones en las que están incorporadas. Así mismo habría que considerar la idea de que la incorporación de la mujer al proceso productivo contribuye a liberarla de sus servidumbres tradicionales.

Los que ocurre normalmente y no solo en México , es que la mujer acumula actividades: participa en las actividades productivas sin que vaya en esto su redención de las responsabilidades. Las mujeres de las clases altas y medias son las que gozan de prerrogativas para liberarse al respeto.

De la vinculación de los intereses de la mujer con los de la familia, como si se tratara de una unidad indisoluble, se seguirían actitudes de apoyo al status o actividades conservadoras, políticamente hablando.

Más todavía, esta pertenencia natural de la mujer a la familia se refuerza por la influencia de la religión y de la iglesia. En el marco de las organizaciones religiosas las mujeres realizan actividades propiamente políticas como la agregación y articulación de intereses, la expresión de demandas y la adquisición de orientaciones ideológicas. Estas organizaciones desempeñan funciones de sustitución que hacen de ellas organizaciones parapolíticas.

Este último elemento explica el renovado interés de los partidos por ampliar, al menos formalmente, los canales de participación de las mujeres.

La secretaría de gobernación a través de la dirección general de Desarrollo Político fijará los lineamientos generales de la divulgación de la cultura política desarrollando y poniendo en operación los de carácter nacional, así como otros que, no teniendo este carácter concidere convenientes para el caval cumplimiento de su cometido.

Es importante la participación de los gobiernos estatales y municipales en los programas adecuandolos a sus particularidades sociales y políticas, y atendiendo a los lineamientos generales señalados por la Dirección General de Desarrollo Político.

La selección de medios de comunicación debe corresponder a la mejor interrelación de los interlocutores a partir del tema o el mensaje que se pretenda difundir tomando en cuenta las características generales del destinatario y factores de producción y distribución o emisión.

En esta apartado se sintetizan las características generales de los medios de comunicación, clasificados en impresos, electrónicos y audiovisuales, comunicación directa y comunicación interpersonal.

Dentro de los medios impresos podemos citar:

La prensa: Como medio que cuenta con un alto grado de credibilidad. Los mensajes o temas influyen considerablemente en la opinión pública, particularmente cuando están abordados con claridad y sencillez. Su caracter testimonial permite la reflexión y el análisis . Tiene la particularidad de llegar a

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

públicos específicos entre los que destacan: la clase política, grupos de poder económico, profesionistas, estudiantes, líderes de opinión, etc.

Impresos oficiales: Constituyen una fuente permanente de divulgación y consulta de la cultura política. Se consideran el acervo de la Secretaría de Gobernación y de la sociedad mexicana, plasmado en libros y folletos individuales o reunidos en antologías y colecciones.

Electrónicos y audiovisuales: El radio es el medio de comunicación por excelencia dada su amplia cobertura y largo alcance, es idóneo para emitir mensajes breves que validen la máxima comunicación, una idea expresada, repetida y sostenida por algún tiempo, se toma propia y natural del sujeto. Tiene ventajas sobre otros medios por su bajo costo de producción y su transmisión gratuita vía el tiempo oficial destinado al estado. Permite selectividad de los auditorios por localidades y regiones o hacer uso de la cobertura nacional.

La televisión: Es el medio de mayor impacto y penetración, la conjunción de voz, imagen, música y efectos especiales resuelve lo intrincado que pudiera resultar emitir un mensaje político sin alguno de estos elementos.

Es por su lenguaje, el medio que logra más fácilmente una identificación entre personas, hechos y circunstancias, lo que le hace imprescindible en la divulgación de la cultura política.

Su costo de producción es alto pero redituable en eficacia, y su transmisión es gratuita vía el tiempo oficial destinado al estado.

El cine: Es el medio masivo de comunicación de capacidad excepcional para llevar mensajes a su destinatario, por tenerlo cautivo en un ambiente propicio

para el efecto. La oscuridad el silencio, el empleo del color, dimensiones y efectos, aseguran la asimilación de la información.

Se le concidera útil no tanto para la emisión de mensajes, como para promover la educación cívica y la exaltación de los valores y porcentajes nacionales.

La comunicación directa: Se refiere a aquellos medios que en forma cintética transmiten un mensaje, aprovechando los espacios públicos abiertos. Son meidos que se caracterizan por sus efectos de impacto instantáneo y cuya exposición prolongada facilita el conocimiento, reconocimiento y retención del mensaje.

En este rubro se concidera los carteles, anuncios espectaculares, bardas y otros. Por lo general estan elaborados con elementos pictóricos de motivos y colores atractivos para llamar la atención, son propios para emitir mensajes breves o promover los eventos que tengan por objeto la divulgación de la cultura política.

La cumunicación interpersonal: De todas las formas de comunicación, la interpersonal es la mas antigua y la de mayor efectividad, a diferencia de otros medios, el contacto cara a cara permite completar de forma inmediata el ciclo de la comunicación: emisor-mensaje-receptor-respuesta-emisor, y con ello el acceso a la credibilidad , al convencimiento o a la comprensión. Si esto no ocurriera, se está al debate, al intercambio de ideas e impresiones que conducen a la definición de criterios sobre el tema en cuestión.

Cursos, conferencias, charlas, entrevistas, mesas redondas y demás formas de comunicación interpersonal, son parte medular del programa integral de divulgación de la cultura política.

Cuadernos de lectura política infantil : Uno de los núcleos mas importantes de la población nacional, generalmente omitida en las tareas de divulgación política es el infantil, los mexicanos del futuro no estan siendo atendidos en este renglón y se ha dejado su formación política a los comentarios que escucha de diversas personas en la calle o en su hogar, las mas de las veces lesivos al sistema por lo que seria adecuado evitar textos de lectura política infantil iniciando con esto la política de los futuros ciudadanos cuando estos cursen la educación elemental, afirmarla en la adolescencia y consolidarla en la juventud a través de instituciones académicas, laborales, deportivas, sociales y otras. Estos textos deben de realizarse de manera que despierte la atención y el interés del receptor.

Biblioteca básica del ciudadano mexicano: Esta figura debería de darsele mayor importancia, ya que da la pauta al conocimiento de los que es un ciudadano, cuales son sus derechos y obligaciones elementales, conocer la conformación del sistema político nacional, qué funciones y como las ejercen los representantes, cobrar conciencia sobre conceptos que para algunos son vagos o desconocidos como democracia, soberanía, nacionalismo y otros. Además concentrar la información sobre temas como cultura política, que es un diputado y un senador, el poder ejecutivo, el poder legislativo y el judicial, procesos electorales y todos aquellos que la Dirección General de Desarrollo Político que determine en forma directa o a través del concejo editorial.

Toda la información de los temas anteriores deberán ser transmitidos en un lenguaje sencillo y comprensible para cualquier tipo de persona sin distinción de edad, sexo, profesión y clase social.

El otro punto de análisis es la participación de los medios eclesiásticos en México.

El fenómeno religioso constituye una respuesta de la incapacidad humana para comprender la realidad que lo rodea y que lo condiciona. En todas las épocas ese temor a lo que no conocemos ha estado vinculado de una u otra forma al ejercicio del poder en el seno de la sociedad. La política ha figurado como un instrumento al servicio de la religión, pero también en muchas épocas la religión ha servido a los propósitos de la Política.

Resulta a veces muy difícil separar actitudes humanas, sin embargo, según las circunstancias de los tiempos, estas dos actividades sociales se han implicado y servido recíprocamente.

Las diferencias religiosas han sido utilizadas para alentar propósitos de hegemonía y al mismo tiempo, los poderes políticos han sido puestos muchas veces en la tesitura de sostener posiciones religiosas o teológicas."⁸³

La participación de la Iglesia en la vida política del país fue muy grande a tal grado que la Iglesia tenía más fuerza que el propio gobierno, pero es en 1860 que se estableció la separación de la Iglesia y Estado, después se da una serie de reformas donde se le quita fuerza y competencia en asuntos políticos, económicos a la Iglesia, ya que la Iglesia además concentraba bienes y los manejaba.

La Constitución de 1917 estableció en sus artículos 3, 5, 27 y 130 medidas para restar influencia de la Iglesia y someterla al Estado.

Actualmente encontramos regulada a la Iglesia en el artículo 24 y 130 Constitucional.

83. Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Op. cit. P. 8.

ARTICULO 24.- Todo hombre es libre para profesar la conciencia religiosa que más le agrade y para practicar las seremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.

ARTICULO 130.- El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de Iglesias y agrupaciones religiosas.

La ley reglamentaria respectiva que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

- a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas;
- b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;
- c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señala la ley;

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quiénes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados;

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa.

No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter religioso.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir con las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezca las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.

Como podemos observar hace mención de la separación del Estado y las Iglesias y que se sujetaran a las disposiciones legales, como la de llevar su registro donde se constituye como una asociación, pero las autoridades no podrán intervenir en la vida interna de las asociaciones, se da la libertad a los mexicanos de tener cualquier religión siempre y cuando no vayan contra las disposiciones de la ley.

Un punto importante, es la prohibición que se les da para no intervenir en cargos públicos, se les da el derecho al voto pero no a ser votados, además de no asociarse para perseguir fines políticos punto clave y relacionado con actuales acontecimientos en la vida política de México, así mismo se prohíbe a las agrupaciones políticas utilizar algún símbolo religioso porque se hablaría de alguna manipulación religiosa hacia el pueblo, ya que como sabemos el pueblo mexicano es católico y podría ser viciada su decisión a través de su creencia religiosa.

Con lo anterior podemos entender claramente la posición de la Iglesia en México constitucionalmente, pero en la realidad en muchas ocasiones el gobierno ha tenido que auxiliarse con la Iglesia para llegar a ciertos grupos sociales que no han podido tener una comunicación con el gobierno y también en muchas

ocasiones la Iglesia ha intervenido sin autorización del gobierno en asuntos políticos, ya que en cada conflictos social de interés, la Iglesia habla, propone, opina, es decir, interviene y estaríamos hablando de una distorsión entre lo que quiere o el fin de la Iglesia y lo político.

“La Iglesia la más grande terrateniente y prestamista del siglo XIX después de haber perdido su poderio con la Reforma, todavía tiene presencia en la vida política de la nación mexicana.”⁸⁴

Es importante reflexionar hasta donde es importante la intervención de la Iglesia en la política, si es para representar a un grupo social débil o para ayudar a los políticos preocupados por obtener algún beneficio.

3.3 MEXICO, UN PAIS PREPARADO PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES.

Desde diferentes épocas el hombre se ha preocupado por vivir en comunicación constante con los miembros de la comunidad a que corresponde ya que luchan por fines en común que logran parte de la satisfacción de sus necesidades.

Entre las necesidades del hombre esta el comer, vestir, la vivienda, la enseñanza educativa pero también es fundamental tener instituciones políticas que fortalezcan sus ideales y apoyen en gran medida sus necesidades políticas porque sino sería un caos su rol social.

Estas instituciones estan encabezadas por personas que el mismo ciudadano elige a través de elecciones, pero las elige de acuerdo a una serie de razonamientos, porque no puede seleccionar a determinada persona sin haber hecho un análisis de conciencia política.

84. Ovilla Mandujano. Manuel. Teoría Política. Editorial. Gloman. 5ª Edición. Mexico 1989. P.171.

Lo anterior caracteriza un régimen político que pueda recibir el nombre de democracia, en donde deben ser reconocidos ciertos derechos a falta de uno de ellos produce un desequilibrio entre gobernantes y gobernados.

Dentro de los derechos reconocidos mencionaremos los siguientes:

- El reconocimiento de los derechos humanos, es decir, aquellos derechos inherentes a la calidad del hombre, derechos individuales y derechos sociales, como el derecho a la vida, al trabajo, la libertad de educación, de información, el derecho a recibir justicia, etc.

Son derechos que se derivan de la propia naturaleza del hombre, su desconocimiento implica menoscabo de la libertad.

En nuestro país se ha olvidado la **conciencia política** ya que se ha actuado conforme a los intereses de unos cuantos y no de la mayoría, se elige aquél luche por mis pretensiones sin importar las de los demás.

Pero esto se debe a la gran manipulación que puedan tener los partidos políticos sobre determinados sectores sociales, donde carecen de muchos satisfactores y por lograr alcanzarlos votan por aquel que les promete dárselos.

Es entonces donde debemos preguntarnos, ¿estamos preparados para elegir a nuestros representantes?

Hasta que el mexicano tenga una conciencia cívica y política, podremos fortalecer a aquellos que realmente se preocupan por el bienestar social, que es otro de los problemas, parece ser que cada día más carecemos de esos personajes solidarios con su pueblo, capaces de representar dignamente olvidándose del beneficio privado.

Es por eso mencionar una vez más la importancia de la educación cívica que nos puedan inculcar desde la familia y prepararnos para que en el momento que seamos ciudadanos, cumplamos y ejerzamos esos derechos políticos que la misma Constitución nos otorga, con el ánimo de tener la libertad de elegir a nuestros representantes que deben estar comprometidos a buscar soluciones y respuesta a nuestras inquietudes.

México, está preparado para elegir a sus representantes, pero los representantes no están preparados para representar a los mexicanos.

Y lo estarán en el momento que realmente se preocupen por los problemas del pueblo y no por la disputa con otros partidos, ni por el beneficio particular ya que va en juego el bienestar del pueblo y la confianza del mismo.

CAPITULO IV.

TRASCENDENCIA SOCIAL

4.1 ¿QUE BUSCAMOS Y QUE HEMOS LOGRADO?

El pueblo mexicano busca un gobierno representativo, democrático, capaz de dar a sus gobernados mejores condiciones de vida en el aspecto económico, social, político que de alguna manera logren el mejor funcionamiento de la sociedad, comunicación con el mismo gobierno para que conozca directamente las demandas, el desarrollo y evolución del pueblo.

Buscamos representantes dignos, leales, honestos, responsables, con sensibilidad, capaces de dar un pueblo lo mejor de ellos, responder a la sed del mexicano por obtener la justicia, la igualdad, seguridad ya que el mexicano cree menos y vive por vivir pero no por sobresalir evitandole un desarrollo como persona, profesional y como ciudadano responsable.

El gobierno tiene la obligación de proporcionar los satisfactores, administrarlos, prestar correctamente los servicios públicos ya que "es una actividad directa del Estado o autorizada a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar de alguna manera permanente, regular, continua y sin propositos de lucro, la satisfacción de necesidades colectivas de interes general y de caracter material, económico y cultural y sujetos a un regimen de derecho privado en los servicios públicos concesionados en lo que se refiere a sus relaciones con el público."

Se busca el respeto a nuestras leyes, porque parece ser que se les ha olvidado que se hicieron para cumplirlas y no para violarlas o crear nuevas para el beneficio de un grupo en particular.

Además de mejores oportunidades de trabajo, apertura a la educación, pero no debemos dejar de considerar algo muy importante, que ya somos muchos mexicanos y en ocasiones ya no hay lugar para todos, a pesar de que se ha hecho la lucha por incrementar los empleos y las instituciones educativas.

Por lo cual, es necesario incrementar los medios de información necesarios para que el mexicano tenga una mayor conciencia sobre los problemas de sobrepoblación, crisis económica, laboral y política.

Es importante señalar, que México es un país rico en recursos, los cuales lograrían mantenerlo en un equilibrio económico y mantener relaciones positivas con el extranjero en beneficio del mismo país, pero hace falta organización y una buena administración de estos recursos y sacarles el mayor beneficio.

También hay que destacar que el gobierno no tiene toda la responsabilidad por los problemas del país, hay que recordar que es el mismo ciudadano quien elige a sus representantes por determinadas causas y razonamientos pero los elige , además que las instituciones están ahí, creadas para ayudar al pueblo, lo que sucede es que los representantes de cada una de las instituciones auxiliares del gobierno defraudan y abusan de la confianza del pueblo, manejan intereses privados sometiendo al interés general.

Es entonces, hacer mención de la importancia que tiene el ciudadano en la vida activa de su país porque debe de efectuar un voto razonado, incrementar sus deberes cívicos, luchar por los medios adecuados y legales por aquello que le pertenece y que la ley le reconoce.

Y al gobierno vigilar el buen funcionamiento de los representantes de las instituciones y mantener una mayor comunicación con el pueblo para saber realmente cuales son los problemas, carencias y necesidades de este, y así lograr una estabilidad social.

4.2 ¿EXISTE PARTICIPACION SOCIAL REAL?

La participación social es considerada como la intervención de los integrantes de la comunidad en asuntos de interés general ya sean políticos, económicos o sociales.

Además interviene cualquier miembro de la comunidad sin importar su edad, nacionalidad y sexo.

Podemos señalar que en nuestro país existe la participación social, ya que el pueblo ha demostrado su preocupación por los fenómenos sociales por los que atraviesa su comunidad, además de que ha estado unido en acontecimientos de desastre y siniestro que han dejado huella en el país, demostrando así la verdadera solidaridad.

Otra forma en que el ciudadano ha participado es emitir su voto en las elecciones para lograr una representación de sus intereses y lleva a cabo una observación del proceso electoral de cerca para dar transparencia, y lograr unas elecciones libres.

También podemos considerar como otra forma de participación social, cuando el ciudadano manifiesta su inconformidad hacia ciertas disposiciones de las autoridades, que en cierta medida lesionan parte de sus derechos, el hecho de manifestar esa inconformidad siempre fundada, logra que el gobierno se de cuenta

de aquello que no beneficia al pueblo y de aquello que lo perjudica y tomar así las medidas correspondientes para lograr la concordia y conciliación con el pueblo.

No podemos dejar de mencionar la participación activa de la familia ya que inculca la educación cívica de sus miembros y estos a su vez aprenden a participar con su sociedad.

Ahora es importante señalar que existe la participación en diferentes esferas y asuntos de la sociedad, pero no se ha encontrado la verdadera participación del gobierno mexicano ni muchas veces la actitud del mismo por dar solución a las demandas sociales y este puede ser un grave problema, porque si se ha trabajado para incrementar la participación social y no se da respuesta y se defrauda esa confianza, el pueblo perderá todo interés alguno de trabajar con su gobierno y crear sus propios medios de regir su vida y sus relaciones con los que le rodean, además de tomar la justicia por sus propias manos y no se tendría un control social, ni respeto por aquello que un día se pensó que atendería la ideología de un pueblo.

En la actualidad, el ciudadano ha manifestado un mayor interés en participar en asuntos de interés público del país y con ello alcanzar una verdadera representación ciudadana, a su vez se busca lograr un desarrollo democrático.

4.3 ¿ QUE TANTO HEMOS EVOLUCIONADO EN NUESTRA CULTURA POLITICA?

Podemos hablar de una evolución en el pensamiento del ciudadano mexicano, porque en otros tiempos la decisión de este era viciada, manipulada por determinados grupos y se le daba atole con el dedo, además que México era un pueblo temeroso, reprimido, alejado de una realidad que no se quería aceptar.

Pero cuando se da cuenta que sus ideales han sido desplazados y que su decisión expresada en su voto ha sido utilizada y mal encaminada decide tener más conciencia política en la elección de sus representantes.

Tal vez en un momento muy prolongado, el ciudadano mexicano expresaba ¡ya para que voto! Marcando un problema tan grave como es el abstencionismo y en muchas ocasiones la distorsión de esos votos, es entonces donde se da cuenta que es mejor ejercer su derecho al voto, ayudar como buen ciudadano en las casillas y estar al tanto de los resultados de las elecciones, además de haber hecho un razonamiento previo a las elecciones para elegir a su favorito, esto a mi gusto es un avance y podríamos hablar de una nueva cultura política en México, donde encontramos un México más participativo y preocupado por su futuro, en la actualidad ya no es tan fácil engañar al pueblo y lo hemos visto ya que se han dado una serie de circunstancias en donde el pueblo podría recobrar la confianza en sus autoridades e instituciones.

No debemos dejar de mencionar la importancia del trabajo que ha realizado el IFE, por procurar dar más información al ciudadano sobre sus derechos políticos y ha dado apertura a las demandas del mismo, con esto pretende dar mayor importancia a la educación política ciudadana.

Por último , no hay que subestimar a México porque es un país que ha demostrado en diferentes épocas la capacidad que tiene por hacer válidos sus derechos y aquellos derechos que se le han dejado de reconocer, creando día a día un avance en su cultura política y reforzándola.

CONCLUSIONES

1.- La participación social es la colaboración de los integrantes de una sociedad determinada, con intereses en común y que actúan en cooperación con su gobierno y representantes para atender sus demandas sociales.

2.- Resulta importante dar a conocer a la sociedad mediante los medios de información los deberes cívicos y derechos políticos que les corresponden como ciudadanos o como integrantes de ella, así como dar a conocer las actividades de quienes nos representan.

3.- Se debe difundir y dar mayor importancia al papel de la familia, ya que es en este núcleo en donde se nos inculcan las primeras bases de la vida social como: valores, educación y costumbres, que repercuten a la sociedad.

4.- Un país con alto grado de educación, logra definir mejor sus metas y satisface la mayoría de sus necesidades colectivas, defiende sus derechos y se prepara para lograr un desarrollo social.

5.- El país que mantiene vivas sus costumbres, su moral y creencias sociológicas, teológicas e históricas, mantiene una cultura que a través del tiempo tiene que ir evolucionando de acuerdo a las necesidades de sus miembros para el perfeccionamiento del hombre.

6.- Un pueblo sin cultura es un pueblo sin historia.

7.- La educación debe ser un elemento básico en nuestro país, ya que prepara al individuo a ser frente a los diferentes problemas por los que atraviesa, logra tener un pueblo más participativo en las tareas de gobierno, en general propicia una sociedad con mayor capacidad de elección y decisión.

8.- Es obligación de la Administración Pública de nuestro país, crear los sistemas y mecanismos necesarios para el aprovechamiento de nuestros recursos

humanos y materiales que logren satisfacer los intereses y necesidades de la mayoría, como también es obligación de los ciudadanos ejercer un voto razonado en la elección de sus representantes para que de alguna manera atiendan sus demandas.

9.- La democracia es un régimen político, en donde se da la participación del pueblo en funciones públicas a través de sus instituciones de representación popular democráticas, nuestro país tiene un sistema democrático, en donde los ciudadanos mexicanos son el único órgano de decisión en relación a la elección de sus gobernantes.

10.- Es importante la información que se pueda dar al ciudadano sobre las necesidades políticas del país, para que realice su voto razonado, tenga una mayor conciencia política y con ello elija al representante más idóneo.

11.- Los partidos políticos juegan un papel importante en la vida nacional ya que son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida política-democrática, contribuyendo a la integración de la representación popular sobre la problemática general de México.

En nuestro país, hace falta que los representantes de los partidos políticos aporten programas y soluciones viables para recuperar de alguna manera la confianza ciudadana en nuestro país y a su vez incrementar la participación ciudadana.

12.- Debemos destacar la participación de la mujer en la vida social y política del país, ya que frecuentemente se le consideraba incapaz de ejercer plenamente derechos políticos y sólo capaz de mantener un núcleo familiar, pero ha demostrado sus enormes aptitudes por conjugar ambas actividades.

13.- La participación de los ministros religiosos en la vida política del país esta prohibida constitucionalmente pero sin embargo, ha sido muy notoria la intervención de la Iglesia en conflictos internos del país, pareciera que al gobierno no le disgustara del todo su participación porque se han hecho públicos los llamados de corte político hacia el pueblo.

14.- Es importante la educación que se de a los niños sobre las optimas actividades que pueda desempeñar tanto el hombre como la mujer, ya que todavia en nuestro país nos encontramos frente a una ideología que no permite del todo desembolverse a la mujer.

15.-La participación social y ciudadana se incrementa a medida que el gobierno mantiene una relación directa con sus gobernados atendiendo sus pretensiones y necesidades como sociedad.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS Y REVISTAS.

1. Aguirre Pedro, Begné Alberto, Woldenberg Jose. Sistemas políticos, partidos y elecciones. Editorial Trazos. Instituto de Estudios para la transición democrática. 1ª Edición. México 1993.
2. Acosta Romero, Miguel. Teoría General del Derecho administrativo. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México 1977.
3. Andrade Sánchez. Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Harla. 2ª Edición. México 1990.
4. Aristóteles. La Política. Espasa-Calpe, Mexicana. 20ª Edición. 1990.
5. A. Natale, Alberto. Derecho Político. Editorial de Palma. Buenos Aires 1979.
6. Azuara Pérez, Leandro. Sociología. Editorial Porrúa. 7ª Edición 1983.
7. Berlín Valenzuela, Francisco. Teoría y Praxis. Política Electoral. Editorial Porrúa. México 1983.
8. Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 10ª Edición. México 1996.
9. Cansino, Cesar. Construir la Democracia, Límites y Perspectivas de la Transición en México. Centro de Investigaciones y Docencia Económicas. Editorial Miguel Angel Porrúa. 1ª Edición. México 1995.
10. Chinoy, Ely. La Sociedad. Editorial Fondo de Cultura Económica. 14ª Edición. México 1985.

11. Duverger, Maurice. Sociología Política. Editorial Ariel. 3ª Reimpresión. México 1988.
12. García Ruíz, María de Lourdes. La Participación Ciudadana en las Decisiones Político-Administrativas del Estado Mexicano. Castañan Ediciones e Impresiones. 1ª Edición. México 1985.
13. González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. Coleccion Problemas en México. Editorial Era. 3ª Edición. México 1993.
14. Hans, Kelsen. Teoría General del Derecho y del Estado. 2ª Edición, 4ª Reimpresión. Editorial UNAM. México 1988.
15. Instituto Federal Electoral. Memorias del Proceso Electoral Federal. México 1993.
16. Martínez Gil, José de Jesús. Los Grupos de Presión y los Partidos Políticos en México. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1992.
17. Mendieta y Nuñez, Lucio. Los Partidos Políticos. Instituto e Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. México 1947.
18. Moreno, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 11ª Edición. México 1990.
19. Moya Palencia, Mario. Democracia y Participación. Editorial UNAM. ENEP Acatlán. México 1982.
20. Moreno, Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. Editorial América. 3ª Edición. México 1973.
21. Ovilla Mandujano, Manuel. Teoría Política. Editorial Gloman. 5ª Edición. México 1989.

22. Presidencia de la República.
23. Quintana Roldán, Carlos Francisco. Derecho Municipal. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1995.
24. Recasens Siches, Luis. Sociología. Editorial Porrúa. 2ª Edición. México 1958.
25. S. Fayt, Carlos. Derecho Político. Ediciones Depalma. 8ª Edición 1993.
26. Senior, Alberto. Sociología. Editorial Porrúa. Duodécima Edición. México 1993.
27. Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México 1975.
28. Serra Rojas, Andrés. Teoría General del Estado. Editorial Manuel Porrúa. México 1964.
29. Tarello, Giovanni. Cultura Jurídica y Política del Derecho. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª Edición. México 1995.
30. Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa. 29ª Edición. México 1995.
31. Tuñoz Pablos, Esperanza. Mujeres que se Organizan. Editorial Miguel Angel Porrúa. 1ª Edición. México 1992.
32. Vazquez Nava, Ma. Elena. Participación Ciudadana y Control Social. Editorial Miguel Angel Porrúa. 1ª Edición. México 1994.
33. Wolfgang Abendroth y Kurt Lenk. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Anagrama. 3ª Edición.

DICCIONARIOS.

1. Burgoa Orihuela, Ignacio. Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo. Editorial Porrúa. 3ª Edición. México 1992.
2. Debbasch Charles, Daudet Yves. Diccionario de Terminos Políticos. Editorial Temis. 3ª Edición. Bogota-Colombia 1985.
3. Diccionario Jurídico Mexicano. Tomo VII, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2ª Edición. México 1988.
4. Fernández Vázquez, Emilio. Diccionario de Derecho Público. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma 1981.
5. Haro Tecglen, Eduardo. Diccionario Político. Editorial Planeta. 1ª Edición. España 1995.
6. Moreno, Daniel. Diccionario de Política. Editorial Porrúa. 1ª Edición. México 1980.
7. Norberto Bobbio y Nicola Matteucci. Diccionario de Política. Editorial Siglo XXI Editores. 1ª Edición. México 1981.
8. Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª Edición, 13ª Reimpresión. México 1992.
9. Weber, Marx. Economía y Sociedad. Diccionario Jurídico. Derecho. Editorial Harla. México 1995.

LEGISLACIÓN.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1953.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1998.
4. Código Federal Electoral. Registro Nacional de Electores. Dirección Técnica.
5. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 1996.
6. Diario de Debates de la Cámara de Diputados.
7. Documental de la Secretaría de Gobernación.